

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

C.I.F.: A96184882

Domicilio social: Gran Capita 10, Sant Joan Despi (Barcelona)

Fecha fin del ejercicio de referencia 31/12/2014

Av. de les Flors
08970 Sant Joan Despi
Barcelona, Spain
T. +34 93 480 67 10

www.reigjofre.com

**Laboratorio Reig Jofré, S.A.
(anteriormente Natraceutical,
S.A.) y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2014

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

(Junto con el informe de auditoría independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Laboratorio Reig Jofré, S.A. (anteriormente Natraceutical, S.A.)

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Laboratorio Reig Jofré, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Laboratorio Reig Jofré, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de Laboratorio Reig Jofr3, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

P3rrafo de 3nfasis

Llamamos la atenci3n respecto de lo se1alado en las Notas 1 y 2 b) de la memoria consolidada adjunta, en las que se describe la fusi3n de la Sociedad (anteriormente Natraceutical, S.A.) y Laboratorio Reig Jofr3, S.A. (sociedad absorbida) realizada en el ejercicio 2014, as3 como el tratamiento contable como fusi3n inversa aplicable a esta operaci3n y el efecto consiguiente del mismo en las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta cuesti3n no modifica nuestra opini3n.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de Laboratorio Reig Jofr3, S.A. consideran oportunas sobre la situaci3n del Grupo, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Laboratorio Reig Jofr3, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Juan Ram3n Aceytuno Mas

29 de abril de 2015

COLLEGI	
DE CENSORS JURATS	
DE COMPTES	
DE CATALUNYA	
Membre exercent:	
KPMG	
Any	N3m.
2015	20/15/02147
IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR	
.....	
Informe subjecte a la taxa establerta	
a l'article 44 del text ref3s de la	
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per	
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.	
.....	

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014	I
Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014	II
Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014.....	III
Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014	IV
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014.....	V
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014	VI
1. Información general	1
2. Bases de presentación	2
3. Principios Contables	4
4. Información financiera por segmentos	19
5. Combinaciones de negocios	20
6. Activos intangibles	22
7. Inmovilizado material	24
8. Acuerdos Conjuntos	25
9. Arrendamientos financieros	26
10. Arrendamientos operativos	27
11. Activos financieros	28
12. Otros activos corrientes	29
13. Existencias	30
14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	30
15. Patrimonio neto	30
16. Ganancias por acción	33
17. Participaciones no dominantes	34
18. Subvenciones	34
19. Provisiones	34
20. Pasivos financieros	35
21. Otros pasivos corrientes	38
22. Contingencias	38
23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	38
24. Impuesto sobre las ganancias	39
25. Ingresos y gastos	43
26. Otra información	45
27. Partes vinculadas	46
28. Política y gestión de riesgos	47
29. Otra información	52
30. Hechos posteriores	52
ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014	53
ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes al 30 de septiembre de 2014	54
ANEXO II – Movimiento del inmovilizado material correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 (en euros)	55

**Estados de Situación Financiera Consolidados al
31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014**

(En euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Fondo de comercio	6	25.405.979	6.843.497
Otros activos intangibles	6	32.453.457	2.108.872
Inmovilizado material	7	24.045.938	23.112.653
Activos financieros no corrientes	11	9.962.273	1.328.577
Activos por impuestos diferidos	24	16.527.753	-
Total activos no corrientes		<u>108.395.400</u>	<u>33.393.599</u>
Existencias	13	23.839.539	21.284.467
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	29.870.526	19.376.914
Activos por impuestos corrientes		958.294	963.660
Otros activos financieros corrientes	11	4.338.579	597.438
Otros activos corrientes	12	4.991.922	2.976.169
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	8.349.509	8.815.222
Total activos corrientes		<u>72.348.369</u>	<u>54.013.870</u>
Total activo		<u>180.743.769</u>	<u>87.407.469</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**Estados de Situación Financiera Consolidados al
31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014**

(En euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2014	30/09/2014
Capital		126.428.441	2.964.194
Reservas		(6.791.795)	31.321.154
Acciones propias		(4.901.950)	-
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		-	(300.000)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		2.308.394	9.491.348
Diferencias de conversión		1.057.767	1.150.309
Otro resultado global de activos disponibles para la venta		43.331	51.089
Patrimonio atribuido a la Sociedad dominante	15	118.144.188	44.678.094
Participaciones no dominantes	17	27.516	25.137
Total patrimonio neto		118.171.704	44.703.231
Subvenciones	18	144.859	155.450
Provisiones	19	969.762	522.872
Pasivos financieros con entidades de crédito	20	5.805.594	3.297.783
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	9, 20	6.408.506	6.556.575
Instrumentos financieros derivados	20	419.457	460.684
Otros pasivos financieros	20	2.679.845	2.931.036
Pasivos por impuestos diferidos	24	4.829.060	1.982.652
Total pasivos no corrientes		21.257.083	15.907.052
Provisiones	19	419.308	311.000
Pasivos financieros con entidades de crédito	20	10.181.723	3.402.289
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	9, 20	596.388	595.095
Otros pasivos financieros	20	753.210	677.875
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	24.805.199	18.981.348
Pasivos por impuestos corrientes	24	1.426.954	564.140
Otros pasivos corrientes	21	3.132.200	2.265.439
Total pasivos corrientes		41.314.982	26.797.186
Total patrimonio neto y pasivo		180.743.769	87.407.469

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014

(En euros)

	Nota	31/12/2014	30/09/2014
Ingresos ordinarios	4	33.284.362	121.701.336
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		277.315	3.580.226
Aprovisionamientos	25	(13.689.757)	(49.838.676)
Otros ingresos de explotación		21.098	281.959
Gastos por retribuciones a empleados	25	(9.500.702)	(32.964.925)
Otros gastos de explotación	25	(6.707.661)	(25.959.764)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(898.421)	(4.142.208)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	10.591	42.362
Deterioro del inmovilizado	7	-	(2.288.749)
Resultados por la distribución de activos no monetarios a accionistas	7	-	2.963.928
Resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(351.555)
Resultado de explotación		2.796.825	13.023.934
Ingresos financieros		1.513	105.574
Gastos financieros		(247.378)	(1.103.219)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	41.227	13.865
Diferencias de cambio		(44.679)	(122.182)
Resultado financiero	25	(249.317)	(1.105.962)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8	(38)	(13.796)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas		2.547.470	11.904.176
Gasto por impuesto sobre las ganancias	24	(236.697)	(2.402.060)
Resultado después de impuestos de las actividades continuadas		2.310.773	9.502.116
Resultado consolidado del ejercicio		2.310.773	9.502.116
Resultado atribuible a la Sociedad dominante		2.308.394	9.491.348
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	17	2.379	10.768
Beneficio por acción (básicas)	16	0,17	23.093
Beneficio por acción (diluidas)	16	0,17	23.093

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014

(En euros)

	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Resultado consolidado del ejercicio	2.310.773	9.502.116
Otro resultado global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(92.542)	(244.133)
Activos financieros disponibles para la venta	(11.083)	51.769
Efecto impositivo	3.325	(15.531)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	<u>(100.300)</u>	<u>(207.895)</u>
Resultado global total del ejercicio	<u>2.210.473</u>	<u>9.294.221</u>
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	2.208.094	9.283.453
Resultado global total atribuible a participaciones no dominantes	2.379	10.768

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014
(En euros)

	Otro resultado global									
	Acciones propias	Reservas	Resultado atribuible a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Diferencias de conversión	Activos financieros disponibles para la venta	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto	
Saldo al 1 de octubre de 2013	2.964.194	-	30.053.118	5.991.036	-	1.394.442	14.851	40.417.641	14.369	40.432.010
Resultado del ejercicio	-	-	-	9.491.348	-	-	-	9.491.348	10.768	9.502.116
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(244.133)	36.238	(207.895)	-	(207.895)
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	9.491.348	-	(244.133)	36.238	9.283.453	10.768	9.294.221
Dividendos	-	-	(4.723.000)	-	(300.000)	-	-	(5.023.000)	-	(5.023.000)
Reservas	-	-	5.991.036	(5.991.036)	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	1.268.036	(5.991.036)	(300.000)	-	-	(5.023.000)	-	(5.023.000)
Saldo al 30 de septiembre de 2014	2.964.194	-	31.321.154	9.491.348	(300.000)	1.150.309	51.089	44.678.094	25.137	44.703.231
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.308.394	-	-	-	2.308.394	2.379	2.310.773
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(92.542)	(7.758)	(100.300)	-	(100.300)
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	2.308.394	-	(92.542)	(7.758)	2.208.094	2.379	2.210.473
Combinaciones de negocios (nota 5)	123.464.247	(4.901.950)	(46.504.297)	-	-	-	-	72.058.000	-	72.058.000
Dividendos	-	-	(800.000)	-	-	-	-	(800.000)	-	(800.000)
Reservas	-	-	9.191.348	(9.491.348)	300.000	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	123.464.247	(4.901.950)	(38.112.949)	(9.491.348)	300.000	-	-	71.258.000	-	71.258.000
Saldo al 31 de diciembre de 2014	126.428.441	(4.901.950)	(6.791.795)	2.308.394	-	1.057.767	43.331	118.144.188	27.516	118.171.704

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado antes de impuestos	2.547.470	11.904.176
Ajustes del resultado		
Amortizaciones	898.421	4.142.208
Correcciones valorativas por deterioro de inmovilizado	-	2.288.749
Correcciones valorativas por deterioro de deudores comerciales	(5.141)	421.990
Correcciones valorativas por deterioro de existencias	(315.104)	271.284
Variación de provisiones	(19.000)	1.000
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	(10.591)	(42.362)
(Beneficio) / pérdida en la enajenación de inmovilizado	-	(2.612.373)
Ingresos financieros	(1.513)	(105.574)
Gastos financieros	247.378	1.103.319
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(41.227)	(13.865)
Participación en resultados de sociedades contabilizadas por el método de la participación	38	13.796
Otros ajustes al resultado	(84.614)	(147.261)
Cambios en el capital corriente		
Variación de existencias	161.840	(3.664.117)
Variación de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(6.540.115)	3.250.943
Variación de otros activos	(1.409.317)	(817.466)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.439.202	(183.816)
Variación de otros pasivos	(50.966)	(49.386)
Otros flujos de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(247.378)	(1.103.319)
Cobros de intereses	1.513	105.574
Pagos por impuesto sobre beneficios	123.567	(2.422.267)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	<u>(3.305.537)</u>	<u>12.341.233</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y unidades de negocio	2.084.994	-
Inmovilizado material	(3.117.685)	(5.069.604)
Inmovilizado intangible	(4.364.004)	(253.778)
Otros activos financieros	(75.418)	(152.634)
Cobros por desinversiones		
Empresas contabilizadas por el método de la participación	-	75.000
Otros activos financieros	548	183.772
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	<u>(5.471.565)</u>	<u>(5.217.244)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero	9.695.637	3.600.000
Otras	-	413.221
Devolución y amortización		
Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero	(408.392)	(8.063.855)
Otras	(175.856)	(715.805)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
Dividendos pagados	(800.000)	(300.000)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>8.311.389</u>	<u>(5.066.439)</u>
Aumento neto de efectivo y otros medios equivalentes	<u>(465.713)</u>	<u>2.057.550</u>
Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio	<u>8.815.222</u>	<u>6.757.672</u>
Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio	<u>8.349.509</u>	<u>8.815.222</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

1. Información general

Laboratorio Reig Jofré S.A. (anteriormente Natraceutical, S.A.) (la Sociedad o Sociedad dominante) se constituyó el 1 de junio de 1993 y su domicilio se encuentra en Sant Joan Despi (Barcelona), calle Gran Capità número 10. Su objeto social es el siguiente:

- Elaboración e investigación de principios activos e ingredientes nutraceúticos, procedentes de fuentes naturales, dirigidos específicamente a la prevención de enfermedades o como suplemento nutricional incorporado a productos de consumo diario (alimentos funcionales). Obtención de patentes de estos productos y de sus efectos beneficiosos una vez estén validados, para su posterior cesión de uso y comercialización a terceros.
- Elaboración de productos químicos y alimenticios a partir de productos vegetales, por medios tanto físicos como químicos, así como la comercialización, importación y exportación y en general, cualquier intermediación en la fabricación o comercialización de los mismos, sus extractos o derivados, así como la explotación de plantaciones agrícolas y de productos tropicales relacionados con las actividades mencionadas.
- Fabricación, compra y venta, investigación, desarrollo, innovación y registro, tanto nacional como internacional, de materias primas, productos farmacéuticos, biotecnológicos, complementos nutricionales, productos sanitarios, medical devices, cosméticos, parafarmacia, alimenticios y demás productos relacionados directa e indirectamente con la salud, cosmética y/o alimentación humana o animal.
- Las expresadas actividades y aquellas otras que sean complementarias de las que integran el objeto social, podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo e indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo, así como mediante la cesión de derechos, concesión de licencias y/o autorizaciones de toda clase.

Las actividades principales del Grupo Reig Jofré consisten en:

- La importación, la exportación, la compra, la venta al por mayor y menor y la explotación de complementos alimentarios, productos dietéticos y cosméticos autorizados.
- La fabricación de productos y especialidades farmacéuticas para su comercialización y para terceros, y la realización de estudios de investigación y desarrollo para terceros.

El 26 de junio de 2014, los respectivos Consejos de Administración de Natraceutical, S.A. (en adelante, Natraceutical o la Sociedad Absorbente) y Laboratorio Reig Jofré, S.A. (en adelante, Reig Jofré o la Sociedad Absorbida), aprobaron el proyecto común de fusión entre ambas sociedades. La fusión se ha arbitrado mediante la absorción de Reig Jofré (sociedad absorbida legal), vía disolución sin liquidación de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Natraceutical (sociedad absorbente legal), que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Debido a que el accionista único de la Sociedad Absorbida recibe el 74% de las acciones de la sociedad resultante de la fusión, Reig Jofré se considera el adquirente contable, siendo por tanto una fusión “inversa”, que se caracteriza por presentar, a efectos contables, a la sociedad absorbida legal como adquirente contable y a la sociedad absorbente legal, como adquirida contable (véase nota 5). Esta estructura de la operación permite el mantenimiento de Natraceutical, S.A. (ahora denominada Laboratorio Reig Jofré, S.A.) como sociedad cotizada.

Con fecha 24 de octubre de 2014 las respectivas Juntas de Accionistas aprobaron la mencionada fusión, la cual tiene efectos contables el 31 de diciembre de 2014, fecha en que se ha realizado la inscripción en el Registro Mercantil, habiendo obtenido con carácter previo la exención de la obligación de lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo con fecha 24 de octubre de 2014, la Junta de Accionistas de Natraceutical, S.A. aprobó el cambio de domicilio social al actual de Laboratorio Reig Jofré, S.A y el cambio de denominación social de Natraceutical, S.A. por el actual de Laborarorio Reig Jofré, S.A.

Laboratorio Reig Jofré, S.A. es la sociedad dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que han sido consolidadas siguiendo el método de integración global. Asimismo el Grupo participa en un negocio conjunto con otro partícipe integrado por el método de la participación.

La información relativa a las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación se detalla en el Anexo I.

Las principales instalaciones industriales del Grupo se encuentran localizadas en Sant Joan Despí y Toledo (España) y en Malmö (Suecia).

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Laboratorio Reig Jofré, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 (en adelante ejercicio 2014) se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Laboratorio Reig Jofré, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de octubre de 2011 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2015, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

a) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la siguiente excepción:

- Los instrumentos financieros derivados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

Tal como se menciona en la nota 1, se ha producido una fusión “inversa”, operación que se caracteriza por presentar a efectos contables, a la sociedad absorbida legal como adquirente contable y a la sociedad absorbente legal, como adquirida contable.

Por corresponder las cifras de la cuenta de resultados consolidada, estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada del ejercicio 2014 a un ejercicio de sólo 3 meses, no son directamente comparables con las del ejercicio anterior que comprendía 12 meses.

c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis, juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables y cambios en estimaciones

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros, en particular derivados financieros (véanse las notas 3 (k) y 20): Los derivados financieros se valoran en función de los datos de mercado observables. A este respecto, la selección de los datos apropiados dentro de las alternativas exige la aplicación de juicios de valor en factores cualitativos como, por ejemplo, qué metodología y modelos de valoración se emplean, y en factores cuantitativos, como los datos que han de incluirse en los modelos seleccionados.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes: La revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa (véanse notas 3 (k) (viii) y 11).
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidos las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros (véase la nota 3 (r) y 24).
- Las hipótesis empleadas para comprobar el deterioro del valor de activos no corrientes y del fondo de comercio: Se llevan a cabo comprobaciones anuales del deterioro del valor en las unidades generadoras de efectivo relevantes, que se basan en flujos de efectivo futuros ajustados al riesgo y descontados a los tipos de interés apropiados. Las hipótesis clave empleadas se especifican en la nota 6. Las hipótesis relativas a flujos de efectivo futuros ajustados al riesgo y tipos de descuento se basan en las previsiones de negocio y, por tanto, son inherentemente subjetivas. Los sucesos futuros podrían provocar un cambio en ellas, con el consiguiente efecto adverso sobre los futuros resultados del Grupo. En la medida que se ha considerado significativo, se ha revelado un análisis de sensibilidad para el efecto de los cambios en dichas hipótesis y el efecto sobre el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE). Las valoraciones indican la existencia de un margen suficiente, de modo que es improbable que un cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave dé lugar a un deterioro del valor del fondo de comercio correspondiente.
- Vidas útiles del inmovilizado material y los activos intangibles: Las vidas útiles estimadas que se asignan a cada categoría de inmovilizado material y activos intangibles se especifican en las notas 3 (g) y 3 (h). Aunque las estimaciones son calculadas por la dirección del Grupo basándose en la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que los hechos futuros exijan cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Dada la gran cantidad de partidas individuales de inmovilizado material, no se considera probable que un cambio razonablemente posible en las hipótesis desencadene un efecto adverso significativo.
- La estimación del valor neto de realización de las existencias: A efectos de dotar oportunas correcciones valorativas por deterioro.

No se han producido modificaciones en los juicios empleados en ejercicios anteriores relativos a las incertidumbres existentes.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante las próximas se registraría de forma prospectiva.

d) Normas e interpretaciones emitidas que no son efectivas al 1 de octubre de 2014 y el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2015 o posteriormente (no han sido adoptadas por anticipado):

- NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Pendiente de adoptar por la UE.
- Proyecto de mejoras 2010-2012. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013. Pendiente de adoptar por la UE.
- Proyecto de mejoras 2011-2013. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratación con clientes. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017. Pendiente de adoptar por la UE.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. Las normas serán aplicadas por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a partir de la fecha en que se haga efectiva cada una de ellas.

3. Principios Contables

a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación están referidas a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

b) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado del resultado global consolidado.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio, el resultado global consolidado del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

c) Combinaciones de negocios

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de octubre de 2011, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de octubre de 2011.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta, los pasivos por retribuciones a largo plazo de prestación definida, las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, los activos y pasivos por impuesto diferido y los activos intangibles surgidos de la adquisición de derechos previamente otorgados.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, menos el valor asignado a las participaciones no dominantes, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

d) Fusión inversa

Según se menciona en la nota 1, con fecha 31 de diciembre de 2014 se ha procedido a la fusión mediante la absorción de Laboratorio Reig Jofré, S.A.U. (sociedad absorbida legal y sociedad adquirente contable), vía disolución sin liquidación de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Natraceutical, S.A. (sociedad absorbente legal y sociedad adquirida contable). Las cuentas anuales consolidadas reflejan una continuación de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad adquirente contable.

La fusión inversa se ha contabilizado siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios, considerando que la adquirente legal es la adquirida a efectos contables. El importe de la contraprestación entregada se ha determinado por el valor razonable del número de instrumentos de patrimonio de la adquirida legal que habrían sido necesarios emitir para entregar a los accionistas de la sociedad adquirente legal el mismo porcentaje de instrumentos de patrimonio de la entidad combinada.

e) Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

(i) Negocios conjuntos

Las inversiones en negocios conjuntos se registran por el método de la participación.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de los negocios conjuntos obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de resultados consolidada.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión.

Las políticas contables han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

f) Transacciones y saldos en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, redondeados al euro más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(ii) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada estado de situación financiera;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción;
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

g) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

El Grupo se acogió al 1 de octubre de 2011 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y construcciones	Lineal	33,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	6,66-10
Otro inmovilizado	Lineal	4-10

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iii) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que mencionan en el apartado (i) siguiente.

h) Activos intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge de combinaciones de negocios y corresponde al exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, menos el valor asignado a las participaciones no dominantes.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado (i) siguiente. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Activos intangibles generados internamente

Los eventuales gastos incurridos durante la fase de investigación de proyectos se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan a partir del momento en que se obtiene la aprobación del producto, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- El Grupo disponga de estudios técnicos que justifiquen la viabilidad del proceso productivo;
- Exista un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta o uso interno;
- El activo vaya a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo disponga de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y haya desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permitan hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente" de la cuenta de resultados consolidada.

(iii) Patentes, marcas y licencias

Las patentes, marcas y licencias se registran inicialmente a su precio de adquisición y corresponden principalmente a registros de marcas y especialidades farmacéuticas adquiridas a terceros.

(iv) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	5
Patentes, marcas y licencias	Lineal	10
Cartera de clientes	Lineal	11
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que mencionan en el apartado (i) siguiente.

i) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

j) Arrendamientos

(i) Clasificación de arrendamientos

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros, los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(ii) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

- Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (g) Inmovilizado material.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

k) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

(iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo clasifica en esta categoría los instrumentos financieros no derivados que son designados como tales o que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida de deterioro.

(vi) Valor razonable

Para determinar el valor razonable de activos o pasivos financieros, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos de mercado. En base a los factores utilizados para la valoración, los valores razonables se jerarquizan en base a los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que se están considerando.
- Nivel 2: factores distintos a los precios considerados en el Nivel 1 que procedan directamente del activo o pasivo en cuestión, tales como aquellos que puedan derivar directamente del precio.

- Nivel 3: factores no basados en datos procedentes directamente del mercado.

En el caso en que los factores utilizados para la determinación del valor razonable de un activo o pasivo queden incluidos en distintos niveles de jerarquización, el valor razonable se determinará en su totalidad en base al componente significativo situado en el menor nivel de jerarquía.

(vii) Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

El Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora.

La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.

El Grupo revisa la recuperabilidad de los saldos de clientes de forma individualizada en base a la calidad crediticia de los mismos, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Los saldos por ventas correspondientes a Administraciones Públicas no son objeto de corrección valorativa por mora debido a que los Administradores no estiman un plazo de recuperación de cobro superior al año.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el estado de situación financiera consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra con abono a resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, con abono a otro resultado global en patrimonio neto.

(x) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

(xi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

I) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

La estimación de los productos que van a ser devueltos relacionados con ventas con derecho de devolución por los clientes, netos del efecto de cualquier reducción de valor de los mismos, se reconoce como existencias en consignación en el momento de la venta.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de aprovisionamientos del estado del resultado global consolidado.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades de existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;

- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

m) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, y los dividendos recibidos y pagados como actividades de inversión y financiación, respectivamente.

n) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida "Subvenciones" del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida "Otros ingresos de explotación" a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como ingresos con abono a la partida "Otros ingresos de explotación".

o) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en la que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida "Otros ingresos de explotación".

q) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(i) Venta de bienes

El Grupo está dedicado a la comercialización de especialidades farmacéuticas propias y productos bajo licencia en áreas de dermatología, cuidado de la mujer, respiratorio, anti-infecciosos, pediatría y productos de consumer healthcare, así como a la comercialización de productos natracéuticos. Asimismo tiene actividades de fabricación a terceros especializados en productos estériles inyectables, liofilizados, antibióticos penicilánicos y cefalosporinas.

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad; y
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas, reconociéndose como existencias en consigna el valor estimado de coste correspondiente a la mercancía que se estima será devuelta, neta del efecto de cualquier reducción de valor.

(ii) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(iii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuestos diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias, corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014, la Sociedad dominante y las sociedades dependientes Laboratorios Medea, S.A., Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L. y Laboratorio Ramon Sala, S.L. tributan en régimen de consolidación fiscal con Reig Jofré Investments, S.L, cabecera del grupo fiscal. El tipo impositivo por impuesto sobre las ganancias aplicable en España es del 30%. El tipo impositivo aplicable a Bioglan, A.B. es del 22%.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

s) Distribuciones a accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

En las distribuciones en especie, ya sea en forma de activos no monetarios, negocios, inversiones en otras entidades o grupos enajenables, que sean proporcionales a todos los accionistas de la Sociedad, se reconoce el pasivo en la fecha indicada anteriormente, valorado por el valor razonable de los activos a entregar.

El valor razonable del pasivo se revisa y ajusta en cada fecha de cierre y en la fecha de liquidación contra patrimonio. En la fecha de liquidación se reconoce la diferencia entre el valor contable de los activos entregados y el importe del pasivo en la cuenta de resultados consolidada.

t) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de explotación del Grupo (MATD), para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada. La MATD del Grupo gestiona sobre la base de dos segmentos, tal como se indica en la nota 4.

u) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta las cuentas anuales consolidadas clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de

doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

Los instrumentos financieros derivados, que no se mantienen con fines de negociación, se clasifican como corrientes o no corrientes atendiendo al plazo de vencimiento o de liquidación periódica de los mismos.

v) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (g) anterior.

4. Información financiera por segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente en unidades de negocios sobre la base de los países donde opera. La gestión se encuentra basada en dos segmentos de negocio que corresponde a “Venta de productos farmacéuticos” y “Venta de complementos nutricionales”.

El segmento “Venta de productos farmacéuticos” incluye las actividades de fabricación y comercialización de productos para terceros, estudios de investigación y desarrollo y otros. El segmento “Venta de complementos nutricionales” incluye las actividades de importación, la exportación, la compra, la venta al por mayor y menor y la explotación de complementos alimentarios, productos dietéticos y cosméticos autorizados.

a) Información geográfica

En la presentación de la información geográfica, los ingresos del segmento se determinan tomando como criterio la ubicación geográfica de los clientes. Los activos del segmento se determinan en base a la ubicación geográfica de los mismos.

El detalle de las principales magnitudes expresadas por áreas geográficas para el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014, que corresponden íntegramente al segmento de “Venta de productos farmacéuticos”, es la siguiente:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Importe neto de la cifra de negocios		
Nacional	17.150.561	62.845.220
Unión Europea	11.406.259	42.489.209
Resto de Europa	885.067	3.034.237
África	811.584	3.334.833
América	999.611	3.786.457
Asia	1.775.383	4.814.727
Oceanía	255.897	1.396.653
Total ingresos ordinarios	<u>33.284.362</u>	<u>121.701.336</u>

El detalle de los activos no corrientes expresados por áreas geográficas y segmento es el siguiente:

	Venta de productos farmacéuticos		Venta de complementos nutricionales
	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>	<u>31/12/2014</u>
Activos no corrientes			
Nacional			
Inmovilizado material	23.709.649	22.910.328	8.740
Activos intangibles	1.816.086	2.006.532	-
Resto Unión Europea			
Inmovilizado material	199.375	202.325	3.128
Activos intangibles	11.365.305	6.945.837	25.823.768
Otros países europeos			
Inmovilizado material	-	-	125.046
Activos intangibles	-	-	18.854.277

b) Información sobre gastos corporativos

Las cuentas de resultados consolidadas correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 incluyen gastos considerados gastos corporativos. Su detalle es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Gastos de personal	1.022.770	2.453.147
Otros gastos de explotación	989.884	3.490.625
	<u>2.012.654</u>	<u>5.943.772</u>

c) Cliente o producto principal

No existen clientes significativos ni productos o servicios que precisen ser diferenciados.

5. Combinaciones de negocios

Tal como se menciona en la nota 1, 26 de junio de 2014, los respectivos Consejos de Administración de Natraceutical, S.A. (en adelante, Natraceutical o la Sociedad Absorbente) y Laboratorio Reig Jofré, S.A. (en adelante, Reig Jofré o la Sociedad Absorbida), aprobaron el proyecto común de fusión entre ambas sociedades. La fusión se ha arbitrado mediante la absorción de Reig Jofré (sociedad absorbida legal), vía disolución sin liquidación de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Natraceutical (sociedad absorbente legal), que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Debido a que el accionista único de la Sociedad Absorbida recibe el 74% de las acciones de la sociedad resultante de la fusión, Reig Jofré se considera el adquirente contable, siendo por tanto una fusión “inversa”, que se caracteriza por presentar, a efectos contables, a la sociedad absorbida legal como adquirente contable y a la sociedad absorbente legal, como adquirida contable. Esta estructura de la operación permite el mantenimiento de Natraceutical, S.A. (ahora Laboratorio Reig Jofré S.A.) como sociedad cotizada.

Con fecha 24 de octubre de 2014, las respectivas Juntas de Accionistas han aprobado la mencionada fusión, la cual tiene efectos contables el 31 de diciembre de 2014, fecha en que se ha realizado la inscripción en el Registro Mercantil, habiendo obtenido con carácter previo la exención de la obligación de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La fusión ha sido realizada mediante el canje de 935.570.462 acciones de nueva creación de la Sociedad Absorbente, de diez céntimos de euros de valor nominal a cambio de las 411 acciones de la Sociedad Absorbida, de 7.212,15 euros de valor nominal cada una de ellas. El patrimonio neto resultante de la fusión inversa descrita refleja la estructura de patrimonio de la sociedad absorbente contable, siendo sin embargo el capital social el correspondiente a la absorbente legal. El patrimonio neto muestra asimismo las acciones propias de la sociedad absorbente legal, así como la agregación de la reserva legal de ambas sociedades.

La razón que ha motivado la fusión es la mejora de la estructura y eficacia de los respectivos grupos empresariales a los que pertenecen las sociedades intervinientes.

El fondo de comercio generado en la adquisición del negocio de Natraceutical se atribuye a los beneficios esperados de la combinación de los activos y actividades del Grupo, fuerza de trabajo y sinergias esperadas.

Si la combinación se hubiera producido el 1 de octubre de 2014, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio de tres meses terminado en 31 de diciembre de 2014 hubiera ascendido a 38.003 miles de euros y una pérdida de 326 miles de euros, respectivamente.

El coste de la combinación de negocios ha sido determinado en función de la capitalización bursátil media ponderada de la acción de Natraceutical, S.A. durante el segundo semestre de 2014 (desde la fecha de anuncio público de la fusión hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil) por un total de 72.058.000 euros.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es como sigue:

	Euros
Coste de la combinación de negocios	72.058.000
Valor razonable de activos netos adquiridos	53.495.518
Fondo de comercio (nota 6)	18.562.482

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos y pasivos son como sigue:

	Euros	
	Valor razonable	Valor contable previo
Marcas (nota 6)	18.461.000	-
Cartera de clientes (nota 6)	7.253.000	-
Otros activos intangibles (nota 6)	401.563	401.463
Inmovilizado material (nota 7)	136.914	136.914
Créditos a empresas	8.550.916	8.550.916
Fianzas	94.411	94.411
Activos por impuestos diferidos (nota 24)	16.527.753	1.770.418
Existencias	2.401.808	2.401.808
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.948.356	3.948.356
Activos por impuestos corrientes	958.294	958.294
Otros activos financieros corrientes	3.665.723	3.665.723
Otros activos corrientes	606.436	606.436
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.084.994	2.084.994
Total activos	65.091.068	24.619.733
Provisiones no corrientes (nota 19)	(446.852)	(446.852)
Pasivos por impuestos diferidos (nota 24)	(3.389.070)	-
Provisiones corrientes (nota 19)	(127.308)	(127.308)
Pasivos financieros con entidades de crédito	(1.403.171)	(1.403.171)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(4.384.650)	(4.384.650)
Pasivos por impuesto corriente	(926.873)	(926.873)
Otros pasivos corrientes	(917.726)	(917.726)
Total pasivos	(11.595.650)	(8.206.580)
Total activos netos adquiridos	53.495.518	16.413.153

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluye créditos deteriorados por, aproximadamente, 837 miles de euros cuyo valor razonable es nulo.

Los valores razonables de los principales activos reconocidos correspondientes a la cartera de clientes adquirida y la marca Forté Pharma, se han determinado como sigue:

- Cartera de clientes: método del exceso de beneficios multiperíodo, consistente en el descuento de los flujos de caja generados por la cartera de clientes existente en el momento de la fusión, a lo largo de su vida útil, teniendo en cuenta una estimación de un ratio de caída de los mismos con el paso del tiempo.
- Marca Forte Pharma: enfoque de beneficios mediante el método de royalties, consistente en el descuento de los flujos de caja generados por la marca a lo largo de su vida útil estimada, los cuales serían equivalentes al

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

ahorro del coste (beneficio) que tendría para el Grupo absorbido la obtención de una licencia de uso de una marca de similares características y atributos, por la cual pagaría un royalty a su propietario.

Asimismo, el Grupo ha reconocido activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar al estimarse probable su recuperación, en base a las proyecciones de bases imponibles realizadas y considerando el cumplimiento de los planes de negocio de los ejercicios pasados y teniendo en cuenta la estructura del Grupo después de la fusión.

6. Activos intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 han sido los siguientes:

<i>En euros</i>	Fondo de comercio	Cartera de clientes	Desarrollo	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Total
Coste							
Saldo al 30 de septiembre de 2013	6.892.357	-	1.453.915	981	1.550.008	17.653.280	27.550.541
Altas	-	-	-	-	90.135	163.643	253.778
Trasposos (nota 7)	-	-	-	-	1.854	-	1.854
Diferencias de conversión	(48.860)	-	-	-	-	(21.874)	(70.734)
Bajas	-	-	-	-	-	(47.559)	(47.559)
Saldo al 30 de septiembre de 2014	6.843.497	-	1.453.915	981	1.641.997	17.747.490	27.687.880
Altas	-	-	-	-	17.381	4.346.623	4.364.004
Combinaciones de negocios (nota 5)	18.562.482	7.253.000	140.179	-	73.516	18.648.868	44.678.045
Trasposos (nota 7)	-	-	-	-	-	23.854	23.854
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(8.916)	(8.916)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	25.405.979	7.253.000	1.594.094	981	1.732.894	40.757.919	76.744.867
Amortización							
Saldo al 30 de septiembre de 2013	-	-	(1.415.689)	(981)	(1.342.645)	(14.679.933)	(17.439.248)
Amortización del ejercicio	-	-	(36.992)	-	(126.487)	(1.042.158)	(1.205.637)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(15.643)	(15.643)
Bajas	-	-	-	-	-	47.559	47.559
Saldo al 30 de septiembre de 2014	-	-	(1.452.681)	(981)	(1.469.132)	(15.690.175)	(18.612.969)
Amortización del ejercicio	-	-	(309)	-	(29.188)	(126.450)	(155.947)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	6.027	6.027
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	(1.452.990)	(981)	(1.498.320)	(15.810.598)	(18.762.889)
Deterioro							
Saldo al 30 de septiembre 2014	-	-	-	-	-	(122.542)	(122.542)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	(122.542)	(122.542)
Importe en libros							
Al 30 de septiembre de 2014	6.843.497	-	1.234	-	172.865	1.934.773	8.952.369
Al 31 de diciembre de 2014	25.405.979	7.253.000	141.104	-	234.574	24.824.779	57.859.436

“Patentes, marcas y licencias” incluye importes satisfechos para obtener el derecho de fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, así como costes de registros de patentes y el pago por los derechos sobre el codesarrollo de un producto con otra empresa farmacéutica.

Altas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 corresponden, principalmente, a la adquisición de autorizaciones para la venta de productos dermatológicos en el Reino Unido.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

a) Fondo de comercio y análisis del deterioro de valor por UGE

La composición y el movimiento habido en el fondo de comercio son como sigue:

En euros

<u>Unidad Generadora de Efectivo</u>	<u>30/09/2014</u>	<u>Combinaciones de negocios</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>31/12/2014</u>
Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L.	14.729	-	-	14.729
Bioglán, A.B.	6.828.768	-	-	6.828.768
Natraceutical, S.A. (nota 5)	-	18.562.482	-	18.562.482
	<u>6.843.497</u>	<u>18.562.482</u>	<u>-</u>	<u>25.405.979</u>

<u>Unidad Generadora de Efectivo</u>	<u>1/10/2013</u>	<u>Combinaciones de negocios</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>30/09/2014</u>
Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L.	14.729	-	-	14.729
Bioglán, A.B.	6.877.628	-	(48.860)	6.828.768
	<u>6.892.357</u>	<u>-</u>	<u>(48.860)</u>	<u>6.843.497</u>

Los fondos de comercio de Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L. y Bioglán, A.B corresponden al segmento de productos farmacéuticos y el de Natraceutical, S.A. corresponde al segmento de complementos nutricionales.

El fondo de comercio más significativo del segmento de productos farmacéuticos proviene de la sociedad Bioglán, A.B. e incluye el sobreprecio pagado por dicha sociedad sobre el valor contable del negocio de fabricación y comercialización de productos dermatológicos que fue adquirido en el ejercicio 2009.

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el país de la operación, que representa el nivel más bajo al que el fondo de comercio se asigna y es objeto de control para los propósitos de gestión interna por parte de la dirección del Grupo.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del test de deterioro de Bioglán, A.B. en el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 han sido las siguientes:

<i>En porcentaje</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Bioglán, A.B.		
Margen bruto sobre ventas	7,2%	7,2%
Tasa media de crecimiento	2%	2%
Tasa de descuento	9,85%	9,73%

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

Durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

Debido a que el valor recuperable de las UGEs es muy superior al valor neto contable de los activos netos de la misma no se incluye información específica del análisis de sensibilidad del test de deterioro.

b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del activo intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre 2014 y al 30 de septiembre de 2014 es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Patentes, marcas y licencias	13.431.078	10.967.567
Aplicaciones informáticas	1.301.675	1.281.469
Desarrollo	1.447.746	1.442.428
Concesiones administrativas	981	981
	<u>16.181.480</u>	<u>13.692.445</u>

7. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 se muestran en el Anexo II.

Altas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 30 de septiembre de 2014 corresponden fundamentalmente a la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesarios para mejorar la capacidad productiva de las fábricas del Grupo, principalmente en Sant Joan Despí (Barcelona) y Toledo.

a) Inmovilizado material afecto a garantías

En garantía de un préstamo con el Institut Català de Finances, la Sociedad tiene constituida una hipoteca inmobiliaria sobre los inmuebles donde se ubica la fábrica de Toledo. Dichos inmuebles fueron transmitidos en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 a Reig Jofré Investments, S.L. por su valor de mercado que ascendía a 4.723.000 euros, mediante la distribución de un dividendo en especie. En el momento de la transmisión el valor neto contable de los inmuebles transmitidos ascendía a 1.759.072 euros, siendo su valor razonable según informe de experto independiente de 4.723.000 euros por lo que se registró un beneficio de 2.963.928 euros en el epígrafe “Resultados por la distribución de activos no monetarios a accionistas” de la cuenta de resultados del ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2014. La transacción no incluyó el pasivo asociado a dichos inmuebles que no fue transferido. El capital pendiente de amortizar correspondiente a dicho crédito al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 asciende a 1.042.528 euros y 1.171.161 euros, respectivamente. Posteriormente, la Sociedad ha arrendado para su uso, por un periodo de 10 años y una renta mensual de 36 miles de euros actualizables con el IPC (sin incluir ningún multiplicador), los inmuebles transmitidos a Reig Jofré Investments, S.L. El contrato de arrendamiento, que podrá ser renovado por acuerdo entre las partes con un preaviso antes de su finalización, incluye una opción de compra a valor de mercado en dicho momento más un diferencial equivalente al 7%. Los Administradores de la Sociedad han evaluado el arrendamiento del edificio, habiendo concluido que se trata de un arrendamiento operativo.

b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.158.375	8.902.234
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.309.745	4.177.867
Otro inmovilizado	1.149.159	1.107.772
	<u>14.617.279</u>	<u>14.187.873</u>

c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Deterioro del valor

El deterioro registrado en las partidas de “Terrenos” y “Construcciones” hace referencia a la corrección valorativa de dos naves industriales situadas en Sant Joan Despí utilizadas en régimen de arrendamiento financiero. La corrección valorativa fue calculada por diferencia entre el valor neto contable de estos inmuebles y su valor razonable menos costes de venta. El valor razonable se determinó mediante peritación del inmueble por parte de un experto independiente, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., en diciembre de 2013 como consecuencia de la evolución del mercado inmobiliario. Dicho valor fue establecido en 6.556.648 euros, registrando una pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 por 2.288.749 euros.

e) Metodología de la estimación de los valores razonables del inmovilizado material

El valor razonable de los inmuebles correspondientes al dividendo pagado en especie y a las dos naves industriales de Sant Joan Despí se han calculado mediante el método del valor por comparación tomando muestras de naves similares a las de la nave valorada en el municipio próximo al inmueble, que se corresponde con un nivel 2 de la jerarquía establecida por la NIIF 13.

8. Acuerdos Conjuntos

Tal como se menciona en la nota 1, el Grupo participa con otro partícipe en Geadic Biotec, A.I.E., agrupación considerada como un negocio conjunto que ha sido integrado por el método de la participación. El negocio conjunto tiene su domicilio social en la calle Josep Samitier 1-5 de Barcelona, y su actividad consiste en la realización de actividades de investigación y desarrollo de productos para el diagnóstico, pronóstico y detección del cáncer de útero. La participación que el Grupo ostenta en el mencionado negocio asciende al 50%.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 el proyecto de desarrollo se encontraba terminado. A partir del próximo ejercicio la Sociedad tendrá el derecho a la explotación del producto mediante el pago de un royalty sobre las ventas efectuadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 el valor de la participación en Geadic Biotec, A.I.E. es cero. Al cierre de dichos ejercicios, el epígrafe de “Provisiones a largo plazo” del pasivo recoge una provisión por importe de 162 miles de euros, que corresponde a las pérdidas incurridas por la entidad que el Grupo deberá asumir en el futuro por su participación en dicha entidad (véase nota 19).

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

El detalle de los importes relacionados con el porcentaje de participación del Grupo en los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes y no corrientes, ingresos y gastos para la entidad Geadic Biotec, A.I.E. es como sigue:

	Geadic Biotec, A.I.E.	
Fecha de balance	31/12/2014	30/09/2014
Participación	50%	50%
Activos no corrientes	161.971	-
Activos corrientes	18.328	15.086
Total Activo	180.299	15.086
Pasivos corrientes	(507.413)	(339.720)
Total Pasivo	(507.413)	(339.720)
Ingresos ordinarios	-	-
Resultado del ejercicio	(76)	(27.592)
Participación del grupo en el resultado del ejercicio	(38)	(13.796)

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 Geadic Biotec, A.I.E. no ha incurrido en gastos de desarrollo.

9. Arrendamientos financieros

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Total
Coste	6.471.640	5.128.360	221.608	11.821.608
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(2.252.635)	(2.873.412)	(92.337)	(5.218.384)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	4.219.005	2.254.948	129.271	6.603.224
			Instalaciones técnicas y maquinaria	Total
Coste	6.471.640	5.128.360	221.608	11.821.608
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(2.252.635)	(2.823.263)	(86.796)	(5.162.694)
Valor neto contable al 30 de septiembre de 2014	4.219.005	2.305.097	134.812	6.658.914

El contrato de arrendamiento financiero más relevante corresponde a una nave industrial en Sant Joan Despí, cuyo contrato se firmó el 30 de julio de 2010, con un coste al contado de 11.600 miles de euros, con duración de 15 años y una cuota mensual de 70 miles de euros. Dicho contrato incluye una opción de compra equivalente a una cuota mensual.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>		<u>30/09/2014</u>	
	<u>Pagos mínimos</u>	<u>Valor actual</u>	<u>Pagos mínimos</u>	<u>Valor actual</u>
Hasta un año	832.993	596.388	836.991	595.095
Entre uno y cinco años	3.154.168	2.414.918	3.162.284	2.401.915
Más de cinco años	<u>4.404.490</u>	<u>3.993.588</u>	<u>4.601.626</u>	<u>4.154.660</u>
Total pagos mínimos y valor actual	<u>8.391.651</u>	<u>7.004.894</u>	<u>8.600.901</u>	<u>7.151.670</u>
Menos parte corriente	<u>(832.993)</u>	<u>(596.388)</u>	<u>(836.991)</u>	<u>(595.095)</u>
Total no corriente	<u>7.558.658</u>	<u>6.408.506</u>	<u>7.763.910</u>	<u>6.556.575</u>

10. Arrendamientos operativos

Tal como se menciona en la nota 7, durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 el Grupo arrendó para su uso, por un periodo de 10 años y una renta mensual de 36 miles de euros actualizables con el IPC, los inmuebles donde se ubica la fábrica de Toledo transmitidos a Reig Jofré Investments, S.L. El contrato de arrendamiento, que podrá ser renovado por acuerdo entre las partes con un preaviso antes de su finalización, incluye una opción de compra a valor de mercado más un diferencial.

El resto de contratos de arrendamiento operativo corresponden principalmente al alquiler de vehículos y de una nave en Sant Joan Despí por importe anual de 200 miles de euros actualizables con el IPC y con vencimiento en octubre de 2026.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Gastos por arrendamiento (nota 25)	<u>554.869</u>	<u>1.972.690</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Hasta un año	1.279.345	1.181.833
Entre uno y cinco años	3.631.384	3.529.719
Más de cinco años	<u>3.577.595</u>	<u>3.246.977</u>
	<u>8.488.324</u>	<u>7.958.529</u>

11. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>		
Depósitos y fianzas	150.493	56.630
Créditos	8.550.916	-
Otros activos financieros	134.357	134.357
<u>Activos disponibles para la venta</u>		
Instrumentos de patrimonio	1.126.507	1.137.590
Total activos financieros no corrientes	<u>9.962.273</u>	<u>1.328.577</u>

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>		
Créditos	346.335	346.335
Depósitos y fianzas	773.626	106.874
Otros activos financieros	3.218.329	143.940
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	29.870.526	19.376.914
<u>Activos disponibles para la venta</u>		
Instrumentos de patrimonio	289	289
Total activos financieros corrientes	<u>34.209.105</u>	<u>19.974.352</u>

El valor contable de los activos financieros no difiere de forma significativa de su valor razonable.

11.1 Préstamos y partidas a cobrar

a) Créditos

“Créditos” a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 corresponde a la contraprestación pendiente de cobro recibida por Natraceutical S.A. en relación con la venta de una sociedad dependiente en julio de 2013. Se trata de un crédito con vencimiento el 30 de junio de 2017 y que devenga un tipo de interés del Euribor a 1 mes más un margen de 2%. La transacción original de venta incluye garantías habituales en este tipo de operaciones, que reducirían el importe a cobrar en caso de materializarse las potenciales contingencias. Los Administradores de la Sociedad no consideran probables dichas contingencias.

“Créditos” a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 incluye principalmente un crédito concedido a la Sociedad Geadic Biotec, A.I.E. por valor de 166.335 euros que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de 3,5 puntos.

Depósitos y fianzas

“Depósitos y fianzas” corresponde a los importes entregados a arrendadores como garantía por los contratos de arrendamiento mantenidos. Dichos importes se presentan por su valor desembolsado que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Otros activos financieros

“Otros activos financieros” recoge imposiciones realizadas que, durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014, han devengado tipos de interés anuales entre el 0,6% y el 0,85%.

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Clientes por ventas y prestación de servicios	31.946.075	21.459.465
Personal	58.972	57.111
Menos correcciones valorativas por incobrabilidad	<u>(2.134.521)</u>	<u>(2.139.662)</u>
Total	<u>29.870.526</u>	<u>19.376.914</u>

El detalle de la antigüedad de la deuda se incluye en la nota 28 (b). El movimiento de la corrección valorativa por incobrabilidad es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Saldo al inicio del ejercicio	<u>(2.139.662)</u>	<u>(1.717.672)</u>
Dotaciones	(47.626)	(436.478)
Reversiones	<u>52.767</u>	<u>14.488</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(2.134.521)</u>	<u>(2.139.662)</u>

11.2 Activos disponibles para la venta

“Instrumentos de patrimonio” recoge principalmente acciones con cotización oficial y colocaciones de tesorería en fondos de inversión mobiliaria disponibles para la venta, valorados a valor razonable (precios de la cotización oficial) cuyos cambios de valor se registran en el patrimonio neto.

12. Otros activos corrientes

El detalle de las partidas correspondientes a “Otros activos corrientes” incluidas en los estados de situación financiera consolidados es el siguiente:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Gastos anticipados por seguros	299.833	29.695
Gastos anticipados por arrendamiento	395.277	154.984
Impuesto sobre el valor añadido y similares	3.804.866	2.695.284
Otros	<u>491.946</u>	<u>96.206</u>
Total	<u>4.991.922</u>	<u>2.976.169</u>

13. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
<i>Negocio de producción y distribución</i>		
Comerciales	1.465.709	1.567.700
Materias primas y auxiliares	9.906.268	9.646.681
Productos semielaborados	3.618.962	3.359.810
Productos terminados	9.176.764	7.353.544
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(328.164)</u>	<u>(643.268)</u>
	<u>23.839.539</u>	<u>21.284.467</u>

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro y reversiones en la cuenta de resultados consolidada es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Negocios de producción y distribución		
Productos terminados	<u>315.104</u>	<u>(271.284)</u>
	<u>315.104</u>	<u>(271.284)</u>

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle de la partida de efectivo y otros medios líquidos equivalentes es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Bancos y Caja	<u>8.349.509</u>	<u>8.815.222</u>
Total	<u>8.349.509</u>	<u>8.815.222</u>

15. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2014 el capital escriturado está formado por 1.264.284.408 acciones ordinarias, nominativas, de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (411 acciones ordinarias, nominativas, 7.212,15 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 30 de septiembre de 2014). Todas las acciones constitutivas del capital suscrito gozan de los mismos derechos. No existen ampliaciones de capital en curso ni ampliaciones de capital autorizadas pendientes de ejecutar.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en bolsa.

Al 31 de diciembre de 2014 las sociedades que mantienen una participación accionarial superior al 10% corresponden únicamente a Reig Jofré Investments, S.L. que ostenta el 74% de las acciones de la Sociedad (100% al 30 de septiembre de 2014) y Natra, S.A. que ostenta el 12,99% de las acciones de la Sociedad.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

El Grupo gestiona su capital para asegurar que sus sociedades participadas puedan seguir operando bajo el principio de empresa en funcionamiento. A su vez el Grupo está comprometido a mantener niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad.

b) Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Reserva legal	5.534.073	592.839
Reserva por fondo de comercio	-	67.471
Reserva de revalorización	437.003	-
Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias	<u>(12.762.871)</u>	<u>30.660.844</u>
	<u>(6.791.795)</u>	<u>31.321.154</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Dividendos pagados

Con fecha 31 de octubre de 2014, la sociedad Laboratorio Reig Jofré, S.A.U. repartió a su Accionista Único un dividendo por importe de 800.000 euros (1.946,47 euros por acción). Este dividendo fue acordado en relación al cálculo de la ecuación de canje en el marco del proceso de fusión con Natraceutical, S.A. descrito anteriormente, con el objetivo de adaptar el valor real del patrimonio de ambas sociedades al resultado del cálculo de dicha ecuación de canje.

De acuerdo con el acta de decisiones del Accionista Único de fecha 2 de octubre de 2014, se rectificó la distribución de dividendos extraordinarios aprobada el día 2 de diciembre de 2013, en la que se aprobó la distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas voluntarias en la cantidad de 300.000 euros, siendo la distribución a cuenta del resultado del ejercicio.

Otro resultado global

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en "Otro resultado global" durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

c) Autocartera

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad poseía 4.385.542 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,12 euros por acción, aproximadamente, y su composición es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>		
	<u>Número</u>	<u>Euros</u>	
		<u>Nominal</u>	<u>Coste</u>
Laboratorio Reig Jofré, S.A.	4.385.542	438.554	4.901.950

d) Distribución de resultados

Los resultados de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes son aplicados en la forma en que lo acuerdan las respectivas Juntas Generales.

La distribución de resultados de la Sociedad dominante del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 y aprobada por Reig Jofré Investments, S.L., fue como sigue:

	<u>30/09/2014</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	4.043.216,16
	<u>4.043.216,16</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva por fondo de comercio	2.212,89
Dividendo a cuenta	300.000,00
Otras reservas	3.740.003,27
	<u>4.043.216,16</u>

Las cantidades a distribuir como dividendo a cuenta no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	<u>Euros</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2013/2014:	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 30/09/2014	<u>4.000.000,00</u>
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio	4.000.000,00
Dividendo a cuenta distribuidos	<u>300.000,00</u>
	<u>Euros</u>
Previsión de tesorería	
Saldos de tesorería a la fecha de la distribución del dividendo	1.537.000,00
Cobros proyectados	87.000.000,00
Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta	<u>84.300.000,00</u>
Saldo de tesorería proyectados un año después	<u>4.237.000,00</u>

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	787.548,61
	<u>787.548,61</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva por fondo de comercio	803,22
Reserva legal	78.754,86
Otras reservas	707.990,53
	<u>787.548,61</u>

16. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	2.308.394	9.491.348
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	13.694.959	411
Ganancias básicas por acción (en euros por acción)	<u>0,17</u>	<u>23.093</u>

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014, las ganancias por acciones básicas y diluidas son coincidentes al no existir efectos de dilución potenciales.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Acciones ordinarias en circulación al inicio del ejercicio	411	411
Efecto de las acciones propias provenientes de la fusión al 31 de diciembre de 2014 (nota 5)	4.385.542	-
Efecto de las acciones emitidas en 31 de diciembre de 2014	1.264.284.408	-
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al cierre del ejercicio	<u>13.694.959</u>	<u>411</u>

17. Participaciones no dominantes

La composición y el movimiento de participaciones no dominantes al 31 de diciembre de 2014 son como sigue:

<i>En euros</i>	<u>30/09/2014</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>31/12/2014</u>
Laboratorios Medea, S.A.	498	87	585
Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L.	<u>24.639</u>	<u>2.292</u>	<u>26.931</u>
Total	<u>25.137</u>	<u>2.379</u>	<u>27.516</u>

La composición y el movimiento de participaciones no dominantes al 30 de septiembre de 2014 son como sigue:

<i>En euros</i>	<u>30/09/2013</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>30/09/2014</u>
Laboratorios Medea, S.A.	316	182	498
Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L.	14.113	10.526	24.639
Laboratorio Ramón Sala, S.L.	(60)	60	-
Total	<u>14.369</u>	<u>10.768</u>	<u>25.137</u>

18. Subvenciones

El movimiento de las subvenciones de carácter no reintegrable, sujetas a condiciones asociadas a su concesión, es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Saldo al inicio del ejercicio	155.450	197.812
Subvenciones reconocidas en ingreso	<u>(10.591)</u>	<u>(42.362)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>144.859</u>	<u>155.450</u>

La totalidad del importe de este epígrafe corresponde a una subvención concedida en octubre de 2008 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por un importe inicial de 403.000 euros para un proyecto de eficiencia energética en un proceso de liofilización.

19. Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>No Corriente</u>	
	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Provisión por impuestos	360.555	360.555
Provisión por retribución post-empleo (nota 5)	446.852	-
Provisiones para otras responsabilidades (nota 8)	162.355	162.317
Total provisiones no corrientes	<u>969.762</u>	<u>522.872</u>

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

	Corriente	
	31/12/2014	30/09/2014
<i>En euros</i>		
Provisiones para otras responsabilidades (nota 5)	127.308	-
Provisiones para otras operaciones comerciales	292.000	311.000
Total provisiones corrientes	419.308	311.000

“Provisiones para otras responsabilidades” no corriente corresponde a las pérdidas generadas por Geadic Biotec, A.I.E. que la Sociedad deberá asumir con motivo del compromiso asumido de absorber la parte del importe negativo de los fondos propios de esta entidad en base a su porcentaje de participación.

“Provisión por impuestos” corresponde al mejor estimado del importe a pagar en concepto de plusvalía municipal por la transmisión de los inmuebles de Toledo. Dicho impuesto se encuentra recurrido ante el organismo competente sin fecha estimada de resolución en el corto plazo, por lo que se ha clasificado como un pasivo no corriente.

“Provisiones para otras operaciones comerciales” recoge las provisiones por devoluciones de ventas.

El movimiento de las provisiones es como sigue:

<i>En euros</i>	Provisiones para otras operaciones comerciales	Provisión por impuestos	Provisión por retribución post-empleo	Provisiones para otras responsabilidades	Total
Saldo al 30 de septiembre de 2013	319.000	-	-	148.521	467.521
Dotación neta	(8.000)	360.555	-	13.796	366.351
Saldo al 30 de septiembre de 2014	311.000	360.555	-	162.317	833.872
Dotación neta	(19.000)	-	-	38	(18.962)
Combinaciones de negocio (nota 5)	-	-	446.852	127.308	574.160
Saldo al 31 de diciembre de 2014	292.000	360.555	446.852	289.663	1.389.070

20. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

<i>En euros</i>	31/12/2014				
	A coste amortizado o coste				A valor razonable
	Valor contable		Valor razonable		No corriente
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados</i>					
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	419.457
<i>Débitos y partidas a pagar</i>					
Deudas con entidades de crédito	5.805.594	10.181.723	5.805.594	10.181.723	-
Arrendamientos financieros	6.408.506	596.388	6.408.506	596.388	-
Otros pasivos financieros	2.679.845	753.210	2.199.343	753.210	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	24.805.199	-	24.805.199	-
Total	14.893.945	36.336.520	14.413.443	36.336.520	419.457

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

En euros	30/09/2014				
	A coste amortizado o coste				A valor razonable
	Valor contable		Valor razonable		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados</i>					
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	460.684
<i>Débitos y partidas a pagar</i>					
Deudas con entidades de crédito	3.297.783	3.402.289	3.297.783	3.402.289	-
Arrendamientos financieros	6.556.575	595.095	6.556.575	595.095	-
Otros pasivos financieros	2.931.036	677.875	2.434.819	677.875	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	18.981.348	-	18.981.348	-
Total	12.785.394	23.656.607	12.289.177	23.656.607	460.684

a) Pasivos a valor razonable con cambios en resultados

El Grupo utiliza permutas financieras de tipo de interés de variable a fijo para minimizar el riesgo de las fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios y cuyo vencimiento se produce el 31 de julio de 2017. Durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014, la variación del valor razonable de los mencionados derivados ha ascendido a un ingreso de 41.227 euros y 13.865 euros, respectivamente.

Los derivados financieros se valoran en función de los datos de mercado observables (nivel 2 en la jerarquía de valor razonable), por el método de descuento de flujos del contrato.

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

En euros	31/12/2014		30/09/2014	
	Importe nominal	Valor razonable	Importe nominal	Valor razonable
<i>Derivados de tipo de interés</i>				
Permuta de tipo de interés	6.985.590	419.457	7.143.942	460.684
Total	6.985.590	419.457	7.143.942	460.684

b) Débitos y partidas a pagar

Las principales deudas del Grupo corresponden a:

- Durante el presente ejercicio, el Grupo ha obtenido dos préstamos con entidades financieras por importe total de 4.050.000 euros. Dichos préstamos tienen sus vencimientos en noviembre de 2015 y noviembre de 2021 y devengan tipo de interés de mercado.
- Además de los dos préstamos anteriores, el Grupo también tiene dos préstamos con entidades financieras por importe de 3.600.000 euros que fueron concedidos en el ejercicio anterior. Dichos préstamos tienen sus últimos vencimientos en marzo de 2019 y marzo de 2020 y devengan tipos de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2014 y el 30 de septiembre de 2014, el saldo pendiente de amortización asciende a 3.517.144 y 3.545.027 euros, respectivamente.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

- Financiación bancaria concedida en el contexto de la compra de Bioglan, A.B.: al cierre del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 la deuda pendiente, denominada en euros y coronas suecas, asciende a 405.674 euros y 183.063 euros respectivamente (563.940 euros y 267.526 euros respectivamente al 30 de septiembre de 2014). Dichos préstamos han devengado un tipo de interés del 3,5% y 3,80% respectivamente en 31 diciembre de 2014 (3,5% y 3,80% respectivamente en 30 de septiembre de 2014), y tienen su último vencimiento en el año 2015.
- Líneas de descuento bancarias con un límite de crédito de 56.325.000 euros (24.473.000 euros el 30 de septiembre 2014) de las que al 31 de diciembre de 2014 estaban dispuestas en un importe de 7.328.013 euros (1.675.626 euros al 30 de septiembre de 2014). Estas líneas de descuento devengan tipos de interés de mercado.
- El grupo tiene un factoring con recurso destinado a financiar las actividades operativas de la división de complementos nutricionales. Dicho factoring devenga un tipo de interés igual al Euribor a 3 meses más 0.5%. El saldo a 31 de diciembre de 2014 por dicho factoring es de 1.403.171 euros.
- Préstamo hipotecario concedido por el Institut Català de Finances correspondiente a la financiación de la nave de Toledo. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de amortización asciende a 1.042.528 euros (1.171.161 euros al 30 de septiembre de 2014). El préstamo ha devengado un tipo de interés del 1,23% en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014 (1,25% en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014), y tiene su último vencimiento en el año 2016.
- Arrendamientos financieros incluyen diversos contratos concedidos por entidades bancarias a tipos de interés de mercado para la financiación de inmuebles e instalaciones técnicas y maquinaria de las plantas productivas del Grupo. Tal como se menciona en la nota 9, el contrato de arrendamiento financiero más relevante corresponde a una nave industrial en Sant Joan Despí, cuyo contrato se firmó el 30 de julio de 2010, con un coste al contado de 11.600 miles de euros y una duración de 15 años.
- Diversos préstamos del CDTI cuyo valor al 31 de diciembre 2014 asciende a 948.686 euros (995.559 euros al 30 de septiembre de 2014) cuyo último vencimiento será en 2017. Estos préstamos han devengado tipos de interés nulos o por debajo del 1%.
- Préstamo del Ministerio de Industria con vencimiento en 2024 y con un tipo de interés del 3,95%: al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 el saldo pendiente de amortizar asciende a 534.814 euros.

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Proveedores	16.926.039	10.679.642
Acreedores	4.210.601	4.304.479
Personal	7.212	3.927.268
Anticipos de clientes	<u>3.661.347</u>	<u>69.959</u>
Total	<u>24.805.199</u>	<u>18.981.348</u>

Los vencimientos de los pasivos financieros son los siguientes:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Hasta un año	36.336.520	23.656.607
De uno a dos años	2.622.208	3.968.756
De tres a cinco años	6.717.584	3.776.892
Más de cinco años	<u>5.973.610</u>	<u>5.500.430</u>
Total pasivos financieros	<u>51.649.922</u>	<u>36.902.685</u>

21. Otros pasivos corrientes

El detalle de otros pasivos corrientes es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Impuesto sobre el valor añadido y similares	17.922	129.316
Seguridad Social	617.083	725.981
Retenciones	1.579.468	1.410.142
Anticipos de clientes	189.900	-
Remuneraciones pendientes de pago	693.193	-
Otros	34.634	-
Total	<u>3.132.200</u>	<u>2.265.439</u>

22. Contingencias

El Grupo tiene otorgadas las siguientes garantías y avales al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014:

<u>Acreeedor</u>	<u>Garantía</u>	<i>En Euros</i>	
		<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Ministerio Ciencia y Tecnología	Proyecto I+D	245.513	245.513
Ministerio Ciencia y Tecnología	Proyecto investigación industrial	125.118	145.467
Farmaindustria	Otros	38.265	38.265
Tesoro Público	Inspección alcohol	465.258	464.763
Tesoro Público	Producción azúcar	10.425	10.425
Tesoro Público	Inspección alcohol	44.029	44.029
Ministerio Ciencia y Tecnología	Préstamo	227.634	227.634
Agencia Tributaria	Otros	88.195	88.195
Ayuntamiento de Toledo	Plusvalía municipal	455.288	455.288
Tesorería Seguridad Social	Otros	3.851	3.851
		<u>1.703.576</u>	<u>1.723.430</u>

El Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de las garantías y avales otorgados.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas se presenta a continuación:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>		<u>30/09/2014</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Dentro del plazo máximo legal	14.436.419	61,6%	78.843.050	90,9%
Otros	8.986.235	38,4%	7.856.737	9,1%
Total pagos del ejercicio	<u>23.422.655</u>	<u>100%</u>	<u>86.699.787</u>	<u>100%</u>
PMPE (días) de pago	<u>28</u>		<u>69</u>	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	<u>1.096.344</u>		<u>3.429.768</u>	

24. Impuesto sobre las ganancias

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014, la Sociedad dominante y las sociedades dependientes Laboratorios Medea, S.A., Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L. y Laboratorio Ramón Sala, S.L. tributan en régimen de consolidación fiscal con Reig Jofré Investments, S.L, cabecera del grupo fiscal. El tipo impositivo por impuesto sobre las ganancias aplicable en España es del 30%. El tipo impositivo aplicable a Bioglan, AB es del 22%.

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se ha aprobado la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución del tipo de general de gravamen del 30% al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% a partir del ejercicio 2016. No obstante, se ha incorporado una deducción por reversión de medidas temporales con el objeto de neutralizar la reducción del tipo de gravamen para los contribuyentes que se han visto afectados por la limitación del 30% a la deducción de las amortizaciones o se han acogido a la actualización de balances, previstas ambas medidas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Asimismo, se ha modificado el régimen de aplicación de las bases imponible negativas, eliminando el límite temporal, introduciendo no obstante una limitación cuantitativa en el 70 por ciento de la base imponible previa a su compensación, y admitiéndose, en todo caso, un importe mínimo de 1 millón de euros (60% en el ejercicio 2015).

Como consecuencia de esta reducción del tipo de gravamen general, considerando el resto de modificaciones incorporadas por la Ley 27/2014, se ha procedido a revaluar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de su período estimado de reversión, registrando como consecuencia de la mencionada revaluación un ingreso de 377.460 euros.

a) Gasto por impuesto sobre las ganancias

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	776.034	3.132.226
Ajustes de ejercicios anteriores	-	(194.660)
	<u>776.034</u>	<u>2.937.566</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(551.574)	(554.313)
Reversión de la dotación de la amortización del fondo de comercio	6.305	277.065
Activos por impuestos diferidos por pérdidas en sociedades consolidadas	5.932	(258.258)
	<u>236.697</u>	<u>2.402.060</u>

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

b) Conciliación entre el resultado contable y fiscal

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	2.547.470	11.904.176
Impuesto al 30%	764.241	3.571.253
Efecto de diferencias en tipos impositivos	(2.157)	(6.493)
Gastos no deducibles	1.647	54.944
Ingresos no tributables	-	(133.336)
Efecto por cambios de tasa en impuestos diferidos	(377.460)	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(149.574)	(567.192)
Deducciones aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	-	-
Otros ajustes	-	(517.116)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	<u>236.697</u>	<u>2.402.060</u>

c) Ejercicios abiertos a inspección

Las sociedades españolas del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2010-2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011-2014
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2011-2014
Renta de Aduanas	2011-2014
Rendimiento sobre el Capital Mobiliario	2011-2014
Impuesto de Actividades Económicas	2011-2014
Seguridad Social	2011-2014
Impuesto sobre el alcohol	2011-2014

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

d) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

En euros	31/12/2014			30/09/2014		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Fondo de comercio	30.322	(1.502.330)	(1.472.008)	36.627	(1.502.330)	(1.465.703)
Inmovilizado intangible	-	(3.389.070)	(3.389.070)	-	-	-
Amortización acelerada I+D	-	(231)	(231)	-	(370)	(370)
Libertad de amortización	-	(1.328.208)	(1.328.208)	-	(1.692.147)	(1.692.147)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(15.577)	(15.577)	-	(21.895)	(21.895)
Bienes en arrendamiento financiero	-	(205.531)	(205.531)	-	(258.731)	(258.731)
Provisión pérdidas de Geadic Biotec, A.I.E.	-	-	-	3.343	-	3.343
Provisiones	176.884	-	176.884	204.895	-	204.895
Enajenación inmuebles de Toledo	-	(650.843)	(650.843)	-	(781.012)	(781.012)
Actualización de balances	362.208	-	362.208	262.277	-	262.277
Corrección monetaria	111.113	-	111.113	133.336	-	133.336
Amortización no deducible	445.176	-	445.176	490.396	-	490.396
Créditos por pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicar	17.664.780	-	17.664.780	1.142.959	-	1.142.959
Activos y pasivos netos	18.790.483	(7.091.790)	11.698.693	2.273.833	(4.256.485)	(1.982.652)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el estado de situación financiera consolidada compensados en la medida que existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal. Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 el saldo neto de las sociedades españolas que tributan e régimen de consolidación fiscal así como de Bioglan, AB era un pasivo. Los activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014 corresponden íntegramente a los créditos por pérdidas a compensar de las sociedades Natraceutical, S.A. y Forté Pharma Ibérica, S.L. que tributan, en dicha fecha, en régimen de consolidación fiscal de forma separada del resto de sociedades españolas. Dichos créditos han sido registrados a los tipos impositivos correspondientes al momento en que se prevé su reversión (28% para los importes que se espera compensar en 2015 y 25% para los importes que se espera compensar a partir de 2016).

e) Movimiento en saldos de impuesto diferido

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 es como sigue:

En euros	31/12/2014				
	30 de septiembre de 2014	Reconocido en ganancias/pérdidas	Reconocido en Patrimonio Neto	Combinaciones de negocios	31 de diciembre de 2014
Fondo de comercio	(1.465.703)	(6.305)	-	-	(1.472.008)
Inmovilizado intangible	-	-	-	(3.389.070)	(3.389.070)
Amortización acelerada I+D	(370)	139	-	-	(231)
Libertad de amortización	(1.692.147)	363.939	-	-	(1.328.208)
Activos financieros disponibles para la venta	(21.895)	2.993	3.325	-	(15.577)
Bienes en Arrendamiento financiero	(258.731)	53.200	-	-	(205.531)
Provisión pérdidas de Geadic Biotec, A.I.E.	3.343	(3.343)	-	-	-
Provisiones	204.895	(28.011)	-	-	176.884
Enajenación inmuebles de Toledo	(781.012)	130.169	-	-	(650.843)
Actualización de balances	262.277	99.931	-	-	362.208
Corrección monetaria	133.336	(22.223)	-	-	111.113
Amortización no deducible	490.396	(45.220)	-	-	445.176
Créditos por pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicar	1.142.959	(5.932)	-	16.527.753	17.664.780
Activos y pasivos netos	(1.982.652)	539.337	3.325	13.138.683	11.698.693

En euros	30/09/2014				
	30 de septiembre de 2013	Reconocido en ganancias/pérdidas	Reconocido en Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	30 de septiembre de 2014
Fondo de comercio	(1.188.638)	(277.065)	-	-	(1.465.703)
Amortización acelerada I+D	(11.468)	11.098	-	-	(370)
Libertad de amortización	(2.088.191)	396.044	-	-	(1.692.147)
Activos financieros disponibles para la venta	(6.364)	-	(15.531)	-	(21.895)
Bienes en Arrendamiento financiero	(306.697)	47.966	-	-	(258.731)
Provisión pérdidas de Geadic Biotec, A.I.E.	6.735	(3.392)	-	-	3.343
Provisiones	207.295	(2.400)	-	-	204.895
Enajenación inmuebles de Toledo	-	(781.012)	-	-	(781.012)
Actualización de balances	-	262.277	-	-	262.277
Corrección monetaria	-	133.336	-	-	133.336
Amortización no deducible	-	490.396	-	-	490.396
Créditos por pérdidas a compensar	884.701	258.258	-	-	1.142.959
Activos y pasivos netos	(2.502.627)	535.506	(15.531)	-	(1.982.652)

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas fiscales que están pendientes de aplicar se reconocen en la medida que sea probable que en un futuro se generen suficientes bases imponibles contra las que compensar el activo. Los créditos por pérdidas a compensar distintos de las altas por fusión corresponden íntegramente a la sociedad dependiente Bioglan, A.B. Dichos créditos se han generado por la amortización fiscal acelerada del fondo de comercio existente que se encuentra amortizado en su práctica totalidad a 31 de diciembre de 2014. Dicha subsidiaria estima su recuperación probable en los próximos ejercicios en base a las proyecciones del negocio preparadas por la Dirección de la misma.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

Al 30 de septiembre de 2014, el Grupo no tenía activos por impuestos diferidos no reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo no tiene reconocidos como activos por impuestos diferidos por importe total de 7.454 miles de euros correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones provenientes de la sociedad absorbida contable y de la sociedad dependiente Forté Pharma Ibérica, S.L.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	1.085.053	997.604
Créditos por pérdidas a compensar	<u>16.636.435</u>	<u>1.142.959</u>
Total activos	<u>17.721.488</u>	<u>2.140.563</u>
Pasivos por impuestos diferidos	<u>(6.454.525)</u>	<u>(3.828.363)</u>
Neto	<u>11.266.963</u>	<u>(1.687.800)</u>

25. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

Este epígrafe está integrado por las compras y variaciones de existencias, el coste de los productos vendidos así como otros descuentos asociados a las compras de dichas mercancías.

El detalle de los aprovisionamientos es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	632.386	3.305.983
Compras intracomunitarias	719.977	3.595.573
Compras de importación	-	3.517
Variación de existencias	<u>298.992</u>	<u>(525.225)</u>
	<u>1.651.355</u>	<u>6.379.848</u>
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	4.457.258	18.301.194
Compras intracomunitarias	4.783.162	15.214.897
Compras de importación	2.668.493	9.085.245
Variación de existencias	<u>22.060</u>	<u>712.618</u>
	<u>11.930.973</u>	<u>43.313.954</u>
Trabajos realizados por otras empresas	<u>107.429</u>	<u>144.874</u>
	<u>13.689.757</u>	<u>49.838.676</u>

b) Gastos por retribuciones a los empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Sueldos y salarios	7.369.483	25.168.065
Seguridad social a cargo de la empresa	1.858.799	7.143.205
Otros costes sociales	272.420	653.655
	<u>9.500.702</u>	<u>32.964.925</u>

c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Servicios profesionales independientes	828.298	2.568.830
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	221.250	1.752.063
Arrendamientos (nota 10)	554.869	1.972.690
Reparaciones y conservación	972.882	3.553.955
Gastos medioambientales	54.665	181.321
Transporte	235.396	886.335
Primas de seguros y comisiones	166.026	539.291
Suministros y otros servicios	2.843.951	10.121.407
Gastos de investigación y desarrollo	627.182	2.721.014
Tributos	149.508	611.380
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(5.141)	828.354
Otros gastos de explotación	58.776	223.124
	<u>6.707.661</u>	<u>25.959.764</u>

d) Resultado financiero

El detalle del resultado financiero es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Ingresos financieros	1.513	105.574
Gastos financieros de deudas	(123.205)	(550.643)
Gastos financieros de arrendamientos financieros	(62.416)	(264.048)
Gastos financieros por intereses de derivados	(43.454)	(179.282)
Otros gastos financieros	(18.303)	(109.246)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (nota 20)	41.227	13.865
Diferencias de cambio	(44.679)	(122.182)
	<u>(249.317)</u>	<u>(1.105.962)</u>

26. Otra información

a) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio	
	31/12/2014	30/09/2014
Directores y gerentes	30	31
Profesionales, técnicos y similares	268	273
Empleados de tipo administrativo	49	37
Resto de personal asalariado	374	369
Total	721	710

La distribución por sexos al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014, del personal y de los Administradores del Grupo es como sigue:

	31/12/2014		30/09/2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	2	7	1	4
Directores y gerentes	11	19	11	20
Profesionales, técnicos y similares	235	117	182	90
Empleados de tipo administrativo	52	13	32	5
Resto de personal asalariado	167	208	168	200
Total	467	364	394	319

b) Honorarios de auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L., ha devengado durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre 2014 y el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

En euros	31/12/2014	30/09/2014
Por servicios de auditoría	95.000	81.350
Por otros servicios de verificación contable	-	30.000
Total	95.000	111.350

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2014 y 30 de septiembre de 2014, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2014 y 30 de septiembre de 2014, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

En euros	31/12/2014	30/09/2014
Por otros servicios	5.000	51.000
Total	5.000	51.000

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2014 y 30 de septiembre de 2014, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Por servicios de auditoría	4.320	8.747
Por otros servicios	-	2.952
Total	<u>4.320</u>	<u>11.699</u>

c) Información medioambiental

Los gastos incurridos por el Grupo en la protección y mejora del medio ambiente correspondientes a limpieza de residuos productivos durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 54.665 euros (181.321 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014).

27. Partes vinculadas

a) Saldos con partes vinculadas

Créditos a corto plazo (nota 11.2 (a)) incluye un crédito concedido a Geadic Biotec, A.I.E. por valor de 166.335 euros (166.335 euros al 30 de septiembre de 2014). Este crédito devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de 2,8 puntos.

Asimismo, el importe incluido en “Pasivos por impuestos corrientes” refleja el saldo a pagar por el Grupo a su accionista mayoritario Reig Jofré Investments, S.L. fruto de la consolidación fiscal mencionada en la nota 24.

Asimismo, la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” incluye un saldo acreedor por importe de 75.234 euros a pagar por el Grupo a Reig Jofré Investments, S.L.

b) Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014, el Grupo ha realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas:

	<u>Reig Jofré Investments, S.L.</u>
Otros ingresos de explotación	510
Total ingresos	<u>510</u>
Gastos por arrendamientos	130.400
Servicios recibidos	45.000
Otros gastos de explotación	12.500
Total gastos	<u>187.900</u>

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014 se devengaron ingresos por intereses con Reig Jofré Investments, S.L. por importe de 57 miles de euros. Asimismo, el Grupo devengó con dicha sociedad gastos de personal en concepto de retribuciones por importe de 170.000 euros, así como gastos por arrendamientos operativos por valor de 360.465 euros.

Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 se han devengado retribuciones a favor de los Administradores por importe de 104.781 euros (320.110 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014) en concepto de sueldos y salarios y 22.500 euros (90.000 euros en el ejercicio anual terminando el 30 de septiembre de 2014) en concepto de remuneración como administradores.

Durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 se han devengado retribuciones a favor del personal de alta Dirección de la Sociedad dominante por importe de 173.720 euros (406.302 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 no existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Órgano de Administración. No existen avales ni garantías prestadas por las sociedades del Grupo por cuenta de miembros de sus Órganos de Administración; tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones a favor de los citados miembros.

d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

28. Política y gestión de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye básicamente riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada centralizadamente por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Desde el Departamento financiero de la Sociedad dominante se evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo aprueba las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en relación con el dólar americano y la corona sueca. El riesgo de tipo de cambio surge de las transacciones comerciales futuras, en las que los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de las sociedades.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014, el Grupo no ha realizado transacciones significativas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad.

Al 31 de diciembre 2014 y 30 de septiembre de 2014, si el euro se hubiera depreciado/apreciado en un 10% con respecto al dólar americano o la corona sueca, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos no se hubiera visto modificado en un importe significativo.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera (moneda distinta de la funcional):

31/12/2014						
<i>En euros</i>	Dólar EEUU	Corona sueca	Euros	Libras esterlinas	Otros	Total en Euros
Deudores comerciales	878.759	76.121	164.893	386.735	80.337	1.586.845
Total activos corrientes	878.759	76.121	164.893	386.735	80.337	1.586.845
Deudas con entidades de crédito	-	183.063	-	-	-	183.063
Proveedores a corto plazo	(382.726)	-	(145.657)	(165.536)	(29.955)	(723.874)
Total pasivos corrientes	(382.726)	183.063	(145.657)	(165.536)	(29.955)	(540.811)

30/09/2014						
<i>En euros</i>	Dólar EEUU	Corona sueca	Euros	Libras esterlinas	Otros	Total en Euros
Deudores comerciales	817.130	-	187.323	428.126	73.830	1.506.409
Efectivo y otros medios líquidos	-	10.844	-	-	-	10.844
Total activos corrientes	817.130	10.844	187.323	428.126	73.830	1.517.253
Deudas con entidades de crédito	-	(267.526)	-	-	-	(267.526)
Proveedores a corto plazo	(172.641)	-	(45.965)	(143.232)	(10.401)	(372.239)
Total pasivos corrientes	(172.641)	(267.526)	(45.965)	(143.232)	(10.401)	(639.765)

b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los activos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

<i>En euros</i>	Tipo de interés	Vencimiento	31/12/2014	30/09/2014
Créditos	2%	2017	8.550.916	-
Otros activos financieros	0,6% - 3,5%	2015 - 2026	284.850	190.987
Total activos no corrientes			8.835.766	190.987
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	2015	29.870.526	19.376.914
Otros activos financieros	0,6% - 3,5%	2015	4.338.290	597.149
Activos por impuesto corriente	-	2015	958.294	963.660
Otros activos	-	2015	4.991.922	2.976.169
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	8.349.509	8.815.222
Total activos corrientes			48.508.541	32.729.114

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas

Los rendimientos generados por estos activos financieros en el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido de 1.513 euros (105.574 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2014).

La distribución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha del estado de situación financiera consolidado por región geográfica es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
España	14.517.713	9.344.180
Resto de Europa	10.267.218	7.231.107
Asia	1.997.327	961.553
América	1.062.378	708.162
África	1.981.242	1.085.606
Oceanía	44.648	46.306
	<u>29.870.526</u>	<u>19.376.914</u>

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor nominal y las correcciones de valor practicadas que se consideren necesarios por el riesgo de insolvencia, es decir para aquellos créditos con cierta antigüedad o para aquellos con circunstancias que indiquen que son cuentas de dudoso cobro.

La antigüedad de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no deteriorados a la fecha de balance es como sigue:

<i>En euros</i>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
Vigentes	20.635.655	12.837.139
De 0-30 días	4.333.159	2.529.335
De 31-90 días	1.907.934	2.458.250
De 91-181 días	1.880.912	762.205
De 181-365 días	735.398	605.260
Más de 365 días	377.468	184.725
	<u>29.870.526</u>	<u>19.376.914</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene dotadas correcciones valorativas por incobrabilidad de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por un importe de 2.134.521 euros (2.139.662 euros al 30 de septiembre de 2014).

El riesgo soberano con las Administraciones Públicas españolas por saldos pendientes de cobro por ventas al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 asciende a 1.778.148 euros y 1.925.647 euros, respectivamente.

La concentración de los saldos de los 10 clientes más importantes asciende a 9.593.361 euros al 31 de diciembre de 2014 (7.448.798 euros al 30 de septiembre de 2014).

c) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pagos estimados futuros de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

		31/12/2014					
<i>En euros</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Hasta 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Deudas con entidades de crédito	15.987.317	16.332.477	10.317.974	1.365.829	1.225.550	2.395.722	1.027.402
Arrendamientos financieros	7.004.894	8.391.651	832.993	788.542	788.542	1.577.084	4.404.490
Instrumentos financieros derivados	419.457	416.327	171.936	158.330	86.061	-	-
Otros pasivos financieros	3.433.055	3.509.825	825.884	777.098	316.853	636.866	953.124
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.805.199	24.805.199	24.805.199	-	-	-	-
	51.649.922	53.455.479	36.953.986	3.089.799	2.417.006	4.609.672	6.385.016

		30/09/2014					
<i>En euros</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Hasta 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Deudas con entidades de crédito	6.700.072	7.086.870	3.553.241	932.206	817.954	1.508.988	274.481
Arrendamientos financieros	7.151.670	9.328.736	836.991	817.310	829.481	1.722.709	5.122.245
Instrumentos financieros derivados	460.684	452.089	170.439	161.457	120.193	-	-
Otros pasivos financieros	3.608.911	3.627.632	690.311	776.924	449.726	636.870	1.073.801
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.981.348	18.981.348	18.981.348	-	-	-	-
	36.902.685	39.476.675	24.232.330	2.687.897	2.217.354	3.868.567	6.470.527

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y de valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes durante periodos largos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo no se ven afectados de forma significativa por las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés para el Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos suscritos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La financiación es a tipo variable. Como consecuencia, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo de explotación.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, mensual), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014, si los tipos de interés hubiesen sido 50 puntos básicos superiores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos no se hubiera visto modificado en un importe significativo.

e) Jerarquía del valor razonable

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros a valor razonable, por niveles según el método de valoración. La jerarquía de niveles definidos por la normativa en vigor es como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no observables importantes para el activo o pasivo.

El nivel en la jerarquía de valor razonable, dentro del cual se clasifica la valoración del valor razonable en su totalidad, se determinará sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la valoración del valor razonable en su totalidad. A estos efectos, la relevancia de una variable se evalúa con respecto a la totalidad de la valoración al valor razonable. Si una valoración del valor razonable utiliza variables observables que requieren ajustes importantes basados en variables no observables, la valoración es de Nivel 3. Evaluar la relevancia de una variable en particular para la valoración del valor razonable en su integridad requiere una apreciación, considerando los factores específicos del activo o pasivo.

El desglose de los instrumentos financieros valorados a valor razonable de activo y pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado conforme a lo dispuesto en la NIIF 13 es el siguiente:

		31/12/2014			
<i>En euros</i>	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio	1.126.507	764.199	362.308	-	-
Activo no corriente	1.126.507	764.199	362.308	-	-
Instrumentos de patrimonio	289	-	289	-	-
Activo corriente	289	-	289	-	-
Instrumentos financieros derivados	(419.457)	-	(419.457)	-	-
Pasivos no corrientes	(419.457)	-	(419.457)	-	-
		30/09/2014			
<i>En euros</i>	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio	1.000.375	662.875	337.500	-	-
Activo no corriente	1.000.375	662.875	337.500	-	-
Instrumentos de patrimonio	289	-	289	-	-
Activo corriente	289	-	289	-	-
Instrumentos financieros derivados	(460.684)	-	(460.684)	-	-
Pasivos no corrientes	(460.684)	-	(460.684)	-	-

Los instrumentos financieros derivados corresponden a permutas de tipos de interés y se valoran mediante el descuento de los flujos de caja del contrato. Para su cálculo se utilizan tasas de interés acordes a los flujos proyectados publicadas en la fecha de su valoración. La tasa de descuento incluye el riesgo de crédito propio del Grupo.

29. Otra información

Siguiendo con lo establecido en la nota 1, la fusión de Natraceutical, S.A. y de Laboratorio Reig Jofré, S.A. se ha arbitrado mediante la absorción de Reig Jofré (sociedad absorbida legal), vía disolución sin liquidación de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Natraceutical (sociedad absorbente legal), que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Debido a que el accionista único de la Sociedad Absorbida recibe el 74% de las acciones de la sociedad resultante de la fusión, Reig Jofré se considera el adquirente contable, siendo por tanto una fusión “inversa”, que se caracteriza por presentar, a efectos contables, a la sociedad absorbida legal como adquirente contable y a la sociedad absorbente legal, como adquirida contable.

Atendiendo a lo anterior, la cuenta de resultados del ejercicio 2014 del Grupo corresponde al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 (véase nota 2) de las operaciones de la sociedad adquirente contable.

Únicamente a efectos informativos se presenta información proforma de las principales magnitudes agregadas de la cuenta de resultados de la entidad resultante de la fusión, en el caso de que dicha fusión se hubiera llevado a cabo con efectos 1 de enero de 2014 y hubiera incluido las operaciones desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2014 de cada una de las dos sociedades:

<i>En miles de euros</i>	<u>31/12/2014</u>
Importe neto de la cifra de negocios	152.492
Resultado de explotación	10.032
Resultado consolidado del ejercicio	6.857

30. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores relevantes.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de participación directa	% de participación indirecto
Laboratorios Medea, S.A.	C/Gran Capitá 10, Sant Joan Despi (Barcelona)	Venta de especialidades farmacéuticas y productos biológicos.	KPMG	99,99%	-
Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L.	C/Gran Capitá 10, Sant Joan Despi (Barcelona)	Comercialización de productos farmacéuticos y productos químicos	KPMG	99,70%	-
Laboratorio Ramón Sala, S.L.	C/Gran Capitá 10, Sant Joan Despi (Barcelona)	Fabricación y venta de productos farmacéuticos y químicos	No auditada	-	100,00%
Bioglan, A.B.	Box 503 10, 20213, Malmö (Suecia)	Fabricación, comercialización e investigación de especialidades farmacéuticas	KPMG	100,00%	-
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	PricewaterhouseCoopers	73,20%	26,80%
Forte Services, SAM	Mónaco	Prestación de servicios de Dirección y Administración	PricewaterhouseCoopers	100,00%	-
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada	100,00%	-
S.A., Laboratoires Forte Pharma Benelux	Bélgica	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada	-	100,00%
Laboratoires Forte Pharma UK Ltd.	Reino Unido	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada	-	100,00%
Reig Jofre UK Limited	Reino Unido	Comercialización de especialidades farmacéuticas	No auditada	100,00%	-

Este anexo forma parte de la nota 1 de las cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes al 30 de septiembre de 2014

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de participación directa	% de participación indirecta
Laboratorios Medea, S.A.	C/Gran Capità 10, Sant Joan Despí (Barcelona)	Venta de especialidades farmacéuticas y productos biológicos.	KPMG	99,99%	-
Laboratorio Farmacéutico Orraván, S.L.	C/Gran Capità 10, Sant Joan Despí (Barcelona)	Comercialización de productos farmacéuticos y productos químicos	KPMG	99,70%	-
Laboratorio Ramón Sala, S.L.	C/Gran Capità 10, Sant Joan Despí (Barcelona)	Fabricación y venta de productos farmacéuticos y químicos	No auditada	-	100,00%
Bioglan, AB.	Box 503 10, 20213, Malmö (Suecia)	Fabricación, comercialización e investigación de especialidades farmacéuticas	KPMG AB	100,00%	-

Este anexo forma parte de la nota 1 de las cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO II – Movimiento del inmovilizado material correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 (en euros)

Coste	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Saldo al 30 de septiembre de 2013	7.053.875	7.416.818	29.188.597	7.905.068	1.432.394	1.196.339	54.193.091
Altas	-	198.105	464.727	192.370	76.421	3.463.991	4.395.614
Bajas	(582.235)	(1.917.538)	(1.313.782)	-	-	-	(3.813.555)
Traspos (nota 6)	-	-	616.065	305.626	33.214	(956.759)	(1.854)
Diferencias de conversión	-	(8.105)	(5.953)	(21.251)	-	(1.173)	(36.482)
Saldo al 30 de septiembre de 2014	6.471.640	5.689.280	28.949.654	8.381.813	1.542.029	3.702.398	54.736.814
Altas	-	-	237.818	478.657	76.525	774.738	1.567.738
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Traspos (nota 6)	-	-	782.128	536.062	-	(1.342.044)	(23.854)
Combinaciones de negocios (nota 5)	-	-	-	136.914	-	-	136.914
Diferencias de conversión	-	(3.766)	(4.385)	(11.275)	-	(276)	(19.702)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	6.471.640	5.685.514	29.965.215	9.522.171	1.618.554	3.134.816	56.397.910
Amortización							
Saldo al 30 de septiembre de 2013	-	(2.095.546)	(17.746.832)	(5.669.920)	(1.218.058)	-	(26.730.356)
Amortización del ejercicio	-	(265.342)	(2.128.151)	(448.741)	(94.337)	-	(2.936.571)
Bajas	-	1.150.867	903.616	-	-	-	2.054.483
Diferencias de conversión	-	6.406	3.559	16.022	-	-	25.987
Saldo al 30 de septiembre de 2014	-	(1.203.615)	(18.967.808)	(6.102.639)	(1.312.395)	-	(27.586.457)
Amortización del ejercicio	-	(54.303)	(536.897)	(124.580)	(26.694)	-	(742.474)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	3.526	2.230	8.907	-	-	14.663
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(1.254.392)	(19.502.475)	(6.218.312)	(1.339.089)	-	(28.314.268)
Deterioro							
Saldo al 30 de septiembre de 2013	(975.742)	(773.213)	-	-	-	-	(1.748.955)
Dotación del ejercicio	(1.276.893)	(1.011.856)	-	-	-	-	(2.288.749)
Saldo al 30 de septiembre de 2014	(2.252.635)	(1.785.069)	-	-	-	-	(4.037.704)
Dotación del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(2.252.635)	(1.785.069)	-	-	-	-	(4.037.704)
Importe en libros							
Al 30 de septiembre de 2014	4.219.005	2.700.596	9.981.846	2.279.174	229.634	3.702.398	23.112.653
Al 31 de diciembre de 2014	4.219.005	2.646.053	10.462.740	3.303.859	279.465	3.134.816	24.045.938

Este anexo forma parte de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

**Informe de gestión consolidado:
Cuentas Anuales ejercicio terminado
31 de diciembre de 2014**

REIG  JOFRE



Informe de Gestión Consolidado ejercicio cerrado 2014

El ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 ha estado marcado por los trámites necesarios en el marco del proyecto de fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) y Natraceutical, S.A., que quedaron finalmente concluidos en fecha posterior al cierre del ejercicio, el 16 de febrero de 2015.

Los hitos más relevantes en relación a este proceso se desarrollaron en el mes de octubre de 2014, con la celebración de la Junta de Accionistas donde quedó aprobado por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, el proyecto de fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A. por Natraceutical, S.A.

Adicionalmente, en fecha 1 de diciembre de 2014, y tras la finalización del periodo de oposición de acreedores del acuerdo de fusión aprobado por la Junta de Accionistas, Reig Jofre Investments, S.L. –accionista único de Laboratorio Reig Jofre, S.A.- presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud de exención de OPA para la fusión con Natraceutical, S.A., que le fue otorgada el 16 de diciembre de 2014.

Tras estos avances, la escritura pública de fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, nuevo domicilio social de la Sociedad.

En fechas anteriores al cierre de este informe de gestión consolidado, el consejo de administración formalizó el nombramiento de los principales órganos de gestión de la sociedad fusionada y quedaron admitidas a negociación las nuevas acciones emitidas en el marco del canje de activos, lo que puso punto final al proyecto de fusión.

I. Estructura organizativa y actividades de la Sociedad

Como se ha expuesto, desde el 31 de diciembre de 2014, la nueva sociedad Laboratorio Reig Jofre, S.A. es el resultado de la fusión por absorción de la compañía farmacéutica Laboratorio Reig Jofre, S.A. por parte de la compañía cotizada española Natraceutical, S.A., referente en Europa en el sector de los complementos nutricionales de venta en farmacia a través de su marca Forté Pharma.

Tras la fusión, que ha dado lugar al quinto laboratorio farmacéutico español por cifra de negocios cotizado en el mercado de valores español, Natraceutical, S.A. ha adoptado el nombre de Laboratorio Reig Jofre, S.A. y ha substituido su código de cotización por RJF.

La nueva Reig Jofre es una compañía farmacéutica cuya actividad se enfoca en la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos y complementos nutricionales, y la fabricación especializada para terceros.

Reig Jofre dirige su actividad de I+D al desarrollo de nuevos productos o de variaciones galénicas sobre principios activos conocidos con la finalidad de modificar su liberación, mejorar su posología, conseguir nuevas vías de administración o indicaciones, así como al desarrollo de especialidades genéricas para ser fabricadas por la compañía y licenciadas. Reig Jofre cuenta con una destacada experiencia en el desarrollo y fabricación de inyectables liofilizados, antibióticos betalactámicos, productos dermatológicos tópicos y nutracéuticos.

A través de la fusión con el ex Reig Jofre, se ha conseguido diversificar la cartera de productos con medicamentos sin receta y productos para la salud del consumidor: el acceso a los países nórdicos; presencia internacional a través de una amplia red de socios de marketing; ventas multicanal (hospitales, médicos y farmacias).

Las nuevas áreas de negocio de Reig Jofre son: RJF Pharma y RJF OCM (contratos de fabricación especializada) con un enfoque estratégico en I + D y la expansión internacional.

El Grupo tiene una sólida estructura financiera: menos de 1x DFN / EBITDA; fuerte posición de caja, lo que representa el 44% de la DGA y el acceso a financiamiento adicional de las entidades financieras y mercado de valores.

- **Áreas de investigación**

El equipo de I+D de Reig Jofre está constituido por 47 técnicos, con una amplia experiencia en las siguientes áreas de investigación:

1. Estudios de bioequivalencia.
2. Estudios clínicos de farmacocinética y biodisponibilidad.
3. Estudios de interacción de fármacos (drug interaction studies).
4. Farmacocinética preclínica.
5. Toxicocinética preclínica.
6. Análisis e identificación de metabolitos.

A partir de esta experiencia, y con un enfoque especializado en las áreas terapéuticas de dermatología, ginecología y respiratorio, el equipo de I+D centra su actividad en:

1. Desarrollo de nuevos productos o de variaciones galénicas sobre principios activos conocidos, con la finalidad de modificar su liberación, mejorar su posología y conseguir nuevas vías de administración o indicaciones.
2. Desarrollo de especialidades genéricas para ser licenciadas a terceros manteniendo la fabricación en los centros de producción de la compañía.

En lo relativo a formas farmacéuticas, Reig Jofre aúna las fortalezas del equipo de I+D con una capacidad productiva de alta gama en tres áreas de gran valor añadido:

1. Antibióticos penicilánicos en todas sus formas farmacéuticas (viales con polvo estéril, formas orales, sobres y jarabes).
2. Antibióticos cefalosporánicos en viales con polvo estéril.
3. Viales liofilizados para todo tipo de principios activos, mediante:
4. Análisis térmico en liofilización.
5. Aplicación de técnicas DSC (calorimetría diferencial de barrido), FDM (microscopio de liofilización) y DTA-ER (análisis térmico diferencial y resistencia eléctrica).
6. Desarrollo y optimación de recetas de liofilización en planta piloto.
7. Escalado industrial de proceso.

8. Aplicaciones en genéricos, proteínas, anticuerpos monoclonales, vacunas, etc.

Asimismo, el Grupo también cuenta con una amplia fortaleza de desarrollo y productiva en:

1. Formas líquidas: soluciones orales y tópicas en ampollas y viales estériles, jarabes, líquidos en sobre monodosis y toallitas impregnadas.
2. Formas semisólidas: pomadas, emulsiones, microemulsiones y cremas.
3. Formas sólidas orales: cápsulas, comprimidos, comprimidos recubiertos y grageas.

Finalmente, el equipo de I+D de Reig Jofre cuenta con una dilatada experiencia en la coordinación y realización de estudios de ADME(T) preclínicos y clínicos (Fase I-IV) necesarios tanto para el desarrollo de productos propios como contratados por terceros.

Para ello, Reig Jofre posee un servicio de espectrofotometría de masas (LC_MS/MS) principalmente especializado en bioanálisis, con certificación de “Buenas Prácticas de Laboratorio” (BPL).

- **Servicios regulatorios**

Como servicio de valor añadido a los proyectos de I+D desarrollados para terceros, Reig Jofre cuenta con un equipo técnico con amplia experiencia en el campo regulatorio a nivel mundial, especialmente en Europa y Estados Unidos, que ofrece:

1. Preparación de dossiers de registro para presentación en países comunitarios y extracomunitarios en formatos NEEs y e-CTD mediante utilización de software específico.
2. Experiencia en procesos de registros a nivel europeo, vía procedimiento nacional de reconocimiento mutuo o procedimiento descentralizado. Apoyo regulatorio desde la presentación del registro hasta la autorización del medicamento mediante contestación a las alegaciones solicitadas por las diferentes

autoridades regulatorias, incluyendo trabajos regulatorios post-autorización, tales como presentación de variaciones o revalidaciones.

3. Posibilidad de diseñar el desarrollo de productos de terceros según las normas ICH Q8 y preparar la presentación de la solicitud de autorización de comercialización

▪ **Fabricación**

Gracias a los altos estándares productivos y tecnológicos de sus instalaciones en España y Suecia, Reig Jofre ofrece un servicio de fabricación para grandes laboratorios multinacionales y compañías locales. Reig Jofre fabrica para un centenar de clientes en cincuenta países del mundo, principalmente en sus tres áreas de especialización:

- Antibióticos penicilánicos en todas sus formas farmacéuticas (viales con polvo estéril, formas orales, sobres y jarabes).
- Antibióticos cefalosporánicos en viales con polvo estéril.
- Viales liofilizados para todo tipo de principios activos.

Así como también:

- Ampollas y viales en formas líquidas estériles.
- Líquidos: soluciones orales y tópicas, jarabes, líquidos en sobre monodosis y toallitas impregnadas.
- Semisólidos, pomadas, emulsiones, microemulsiones, cremas.
- Sólidos orales: cápsulas, comprimidos, comprimidos recubiertos y grageas.

Gracias a una demostrada experiencia y un sólido enfoque científico, Reig Jofre está especializada en la estabilización de principios activos para la fabricación de productos liofilizados e inyectables, así como en el diseño y desarrollo de sistemas de liberación para mejorar la eficacia de las biomoléculas.

II. **Estrategia**

Los vectores de desarrollo de Reig Jofre se fundamentan en cuatro pilares estratégicos, que deberán garantizar el crecimiento y la rentabilidad del Grupo en el largo plazo, así como la generación de valor para todos sus grupos de interés:

- **I+D**

Desarrollo de nuevas indicaciones y/o formas farmacéuticas sobre principios activos conocidos, medicamentos genéricos con especial enfoque en antibióticos beta lactámicos e inyectables liofilizados, productos dermatológicos tópicos, OTCs y extensión de la gama de complementos nutricionales de Forté Pharma. Asimismo, la identificación de proyectos de colaboración con start-ups y centros de investigación en biotecnología.

- **Internacionalización**

Formalización de acuerdos con licenciatarios en mercados donde la Sociedad no tiene una presencia directa para la comercialización de medicamentos de prescripción, OTCs, productos sanitarios, cosméticos y la gama de complementos nutricionales de Forté Pharma, cuyo desarrollo ha realizado el equipo de I+D (*out licensing*).

- **Comercial**

Comercialización de toda la gama de productos propios en los países con presencia directa a través del canal médico, farmacéutico y hospitalario y búsqueda activa de oportunidades estratégicas de comercialización (*in licensing*).

- **Servicios de fabricación y asesoramiento regulatorio**

Fabricación especializada para terceros en las cuatro plantas que la Sociedad posee en España y Suecia, con enfoque destacado en antibióticos penicilánicos en todas sus formas farmacéuticas, antibióticos cefalosporánicos en viales, dermatológicos tópicos y especialmente viales liofilizados incluidos aquellos biotecnológicos.

Proporcionamos procesos de alta calidad, con un fuerte enfoque científico basado en el diseño de experimentos.

III. Evolución de los negocios

La fusión inversa llevada a cabo entre Reig Jofre y Natraceutical con efectos 31 de diciembre de 2014, atendiendo la normativa contable, hace que la nueva sociedad fusionada deba presentar como cuenta de resultados del ejercicio 2014 los resultados correspondientes únicamente a los meses de octubre a diciembre de 2014 de la antigua Reig Jofre.

El año 2014 estuvo impactado principalmente por los costes de la operación de fusión y nuevas inversiones en I+D y en un centro logístico. A pesar de las partidas extraordinarias en el año 2014, las cifras de facturación y rentabilidad presentan una evolución favorable y acorde con las perspectivas de crecimiento futuro.

Evolución de la facturación y EBITDA desde 2012-2014

	RJ NTC 2012			RJ NTC 2013			RJ NTC 2014			CAGR
Facturación	105.2	29.9	135.1	121.6	31.4	152.9	123.0	29.5	152.5	6.2%
				+15.6%	+5.0%	+13.2%	+1.2%	-6.1%	0.3%	
Ebitda	10.6	0.9	11.5	15.7	2.6	13.2	14.5	0.5	15.0	14.1%
	10%	3%	9%	+48.1%	+188.9%	+58.3%	-7.6%	-80.8%	-17.6%	
				13%	8%	12%	12%	2%	10%	

La facturación en 2014 se situó en 152,5 M €, mismos niveles que en el año anterior. La antigua Reig Jofre contribuyó con aumento del 1,2 % en las ventas, mientras que Natraceutical ha registrado un descenso del 6,1 %, debido principalmente a la desaceleración del consumo en Francia (63 % de las ventas de NTC).

Tras la fusión, el margen bruto de los productos de Natraceutical (GM 74 %) equilibra las cifras de Reig Jofre (GM 61 %) y establece el margen bruto de la nueva sociedad en el 64%.

A pesar de la estabilidad en las ventas y una importante mejora en el margen bruto, el EBITDA se redujo en un 17,6 % a 15,0 M € debido a los gastos de fusión y el impacto de la disminución de las ventas de Natraceutical. El margen EBITDA se situó en el 10 % en 2014.

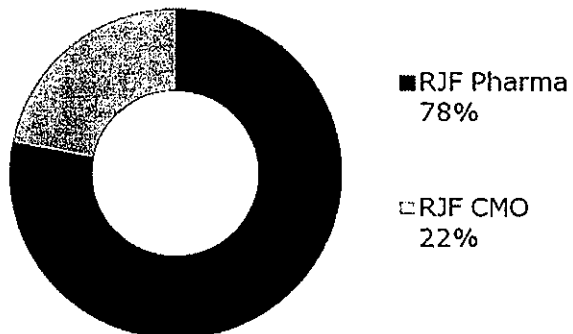
La antigua Reig Jofre ha conseguido una evolución en el período 2012-2014, las cifras pro forma muestran una tendencia muy positiva tras la fusión. Tasa de crecimiento anual del 6.2 % en el volumen de negocios para el período 2012-2014, el 9,5 % en el margen bruto y el 14,1 % en el EBITDA.

Ventas tras la fusión

Después de la fusión con Natraceutical, RJF aumentó su peso en la facturación total, con desarrollos propios que representan el 78% de 2014 ventas. La fusión reducirá la contribución del negocio de la OCM al 22 % de las ventas totales (28 % antes de la fusión).

Ventas de la nueva Reig Jofre

2014 152.5 M€



Ambas áreas alcanzaron cifras similares a las de 2013, si bien el análisis del período 2012-2014 pone de relieve el enfoque estratégico de la compañía en el negocio RJF Pharma, con un 7,9 % de tasa de crecimiento anual, en comparación con 1,0 % de RJF OCM.

El crecimiento plano de las ventas en 2014 fue consecuencia de la actuación irregular de Europa (-3 %) frente a nuevos mercados internacionales (+ 34 %). A pesar de la disminución de precios en medicamentos subvencionados en España, este mercado creció un 4,1 % tras el buen comportamiento de los productos no subsidiados.

IV. Cuenta de resultados proforma de las compañías fusionadas para los años naturales del periodo 2012-2014.

Tras cerrar Natraceutical el ejercicio 2013 con ventas de 31,37 millones de euros y un beneficio antes de impuestos de 2,09 millones de euros, la fusión con Reig Jofre ha convertido a la nueva Reig Jofre en la quinta compañía farmacéutica española cotizada, con ventas de 152,49 millones de euros y un beneficio antes de impuestos de 9,23 millones de euros en 2014.

La fusión inversa llevada a cabo entre Reig Jofre y Natraceutical con efectos 31 de diciembre de 2014 atendiendo la normativa contable hace que la nueva sociedad fusionada deba presentar como cuenta de resultados del ejercicio 2014 los resultados correspondientes únicamente a los meses de octubre a diciembre de 2014 de la antigua Reig Jofre. Debido a su falta de comparabilidad con ejercicios anteriores y futuros, y a fin de facilitar una mayor comprensión del nuevo perímetro, Reig Jofre ha elaborado una cuenta de resultados proforma de las compañías fusionadas para los años naturales del periodo 2012-2014.

En datos proforma para el agregado de las dos compañías, la nueva Reig Jofre concluyó 2014 con una cifra de negocios de 152,49 millones de euros (frente a 152,94 millones de euros en el proforma 2013), un EBITDA de 14,97 millones de euros (frente a 18,22 millones de euros) y un resultado antes de impuestos de 9,23 millones de euros (frente a 12,01 millones de euros). El año 2014 estuvo impactado principalmente por los costes de la operación de fusión y nuevas inversiones en I+D y en un centro logístico. A pesar de las partidas extraordinarias en el año 2014, la combinación proforma de ambas compañías presenta una muy positiva evolución interanual en el periodo 2012-2014, con crecimiento en ventas del 6,2%, en EBITDA del 14,1% y en resultado antes de impuestos del 83,7%.

Se considera que no existen riesgos e incertidumbres que puedan afectar la evolución futura del Grupo, salvo los propios y habituales en su sector de actividad.

(en miles de euros)	2012	2013	2014	TACC 12/14
Ingresos ordinarios	135.080	152.936	152.492	6,2%
Variación existencias	326	670	3.349	
Aprovisionamientos	-54.328	-60.196	-58.613	
Margen bruto	81.078	93.410	97.228	9,5%
% s/vtas	60%	61%	64%	
Otros ingresos de explotación	934	603	68	
Gastos de personal	-38.250	-40.680	-41.339	
% s/vtas	28%	27%	27%	
Otros gastos de explotación	-32.258	-35.115	-40.982	
% s/vtas	24%	23%	27%	
EBITDA	11.504	18.218	14.975	14,1%
% s/vtas	9%	12%	10%	
Amortización del inmovilizado	-5.240	-5.132	-4.943	
Deterioro y resultado por enajenaciones	4	328	0	
Resultado de explotación	6.268	13.414	10.032	26,5%
Ingresos financieros	250	322	300	
Gastos financieros	-6.296	-1.306	-927	
Resultado de enajenación de instrumentos financieros	-25	-42	0	
Resultado de enajenación de activos no corrientes	3.353	-49	99	
Resultado por deterioro de activos	0	0	0	
Variación valor razonable activos financieros	-504	4	-127	
Diferencias de cambio	-31	-233	-144	
Participación en el resultado de asociadas	-278	-99	0	
Resultado antes de impuestos	2.737	12.011	9.233	83,7%
Impuesto de sociedades	134	-3.421	-2.376	
Resultado neto	2.871	8.590	6.857	54,5%

V. Información sobre evolución previsible del grupo

Las perspectivas de futuro del Grupo son optimistas, con fuerte foco en la inversión en I+D y lanzamientos de productos propios, así como en el crecimiento de sus exportaciones. Una vez terminado todo el proceso de fusión, se espera para el ejercicio 2015 seguir con el control presupuestario, gestión de la partida de consumos y mantenimiento del margen bruto, lo que ha de llevar al Grupo a conseguir un beneficio neto superior al de este ejercicio.

Se considera que no existen riesgos e incertidumbres que puedan afectar la evolución futura del Grupo, salvo los propios y habituales en su sector de actividad.

Reig Jofre ha identificado varias sinergias industriales y comerciales a raíz de la fusión con Natraceutical (producción-en lugar de productos de Natraceutical, la venta cruzada en mercados y canales complementarios, I + D y apoyo regulatorio, etc).

Además, la Sociedad ha identificado oportunidades de crecimiento orgánico y no orgánico en su 4 pilares estratégicos descritos anteriormente (I + D, internacionalización, marketing y servicios de fabricación).

Una generación de caja positiva y los ratios de deuda significativamente bajas permitirán a la sociedad para financiar fácilmente su crecimiento y cumplir con su plan de negocios, asimismo el margen de EBITDA se calcula que pasará de 9,8% en 2014 al 12,5% en 2019.

La cartera de nuevos desarrollos de I + D ya iniciados se presenta a continuación. Lanzamientos estimados en 2015 llegarán a pico de ventas en 2019 por un total de 18 M €. Desarrollos de I + D en el más allá tabla se incorporan en el plan de negocios de 5 años y no incluyen los lanzamientos en la comida suplementos oscilan bajo la marca Forté Pharma.

Capex totalizará 24,2 M € en el periodo 2015-2018, de los cuales 7,2 M € dirigido a mantenimiento

El Grupo tiene un activo financiero de un crédito de 8,5 M € con el grupo francés Naturex, para ser cobrados en junio de 2017 a más tardar.

VI. Comisión de Nombramientos y retribuciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, reunido el día 13 de enero de 2015 en su primera sesión tras la fusión entre Reig Jofre y Natraceutical, aprobó la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con los siguientes miembros:

- D. Emilio Moraleda (presidente)
- Dña. Ma Luisa Francoli (vocal)
- D. Alejandro Garcia (secretario)

Funciones de la Comisión de Nombramientos y retribuciones

En relación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece que la misma estará formada en su mayoría por consejeros independientes y en todo caso, su Presidente será un consejero independiente, que en caso de empate, tendrá voto de calidad.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las siguientes funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- e. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- g. Proponer al Consejo de Administración (i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - (ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - (iii) Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,
- f. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

g. Supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo, con especial consideración de los acuerdos o decisiones que:

(i) Estén relacionados con la comercialización de los productos de la Sociedad;

(ii) Afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad.

(iii) Supongan para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por un importe, individual o agregado en un mismo ejercicio, superior de 1.000.000 de euros. Se deberá llevar un registro en el que se anotarán los contratos que reúnan alguna de las circunstancias arriba indicadas.

De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses del Grupo o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

▪ **Mejoras de la Comisión Nombramientos y Retribuciones**

Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están incrementando sus esfuerzos para asegurar que exista igualdad de género en la composición de los órganos sociales. La Sociedad ha asumido el compromiso frente a CNMV, como consecuencia de la exención de OPA concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la operación de fusión por absorción, entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. de velar por el cumplimiento de todas las recomendaciones de gobierno corporativo entre las que se encuentra que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifique anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, informando de ello al Consejo y velar porque, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y porque se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.

VII. Propuesta de retribuciones de los consejeros para el ejercicio 2015

La propuesta al Consejo de retribución de los consejeros de Laboratorio Reig Jofre para el año 2015 ha tenido en consideración las mejores prácticas de mercado, las recomendaciones en materia de gobierno corporativo así como las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital y, en este sentido, se muestra a continuación la retribución prevista para el ejercicio 2015 (incluyendo un seguro de responsabilidad civil con un límite de indemnización de diez millones de euros que cubre a todo el Consejo de Administración y todos los directivos con capacidad de decisión en la Sociedad) que se será objeto de formulación por el Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Retribución Fija Año	Dieta Asistencia	Comisión Año	TOTAL
28.000	1.000 (x7)	5.000	40.000 (1)

(1) Asumiendo que el vocal asiste a las 7 reuniones previstas en 2015

La Presidenta del Consejo mantendrá su actual retribución de 50.000 euros/año por todos los conceptos. Los gastos de los Vocales relativos a viajes, hoteles, transporte, taxi... por asistencia al Consejo serán a cargo de Reig Jofre.

VIII. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Durante el ejercicio 2014, el Grupo mantuvo una deuda bruta por importe de 26,5 M€, y una deuda financiera neta por importe de 14,9 M€.

La estructura de la deuda corresponde a un 60% de deuda a largo plazo y un 40% a corto plazo. Los vencimientos de deuda para el próximo año se sitúan en 4,2 M€.

Actualmente existen coberturas de tipos de interés para garantizar parte de la deuda a largo plazo.

IX. Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo RJ efectúa el 89% de sus ventas en la zona euro, con lo que el riesgo de tipo de cambio es muy reducido. Del 11% restante, un 3,2% se realiza en USD, un 5,7% en SEK y un 1,4% en GBP.

Los pagos realizados en moneda distinta del € ascienden a un 12% de la cifra de compras de materias primas y otros gastos de explotación. De estas, un 3,8% son en USD, un 1,4% son en GBP y un 6% en SEK.

El Grupo efectúa coberturas de tipo de cambio cuando estima que puede haber riesgo y volatilidad en las diferentes monedas. Durante el último año no se han llevado a cabo coberturas de este tipo.

X. Riesgo de Liquidez

El Grupo dispone de varias herramientas de previsión de tesorería. Una a más largo plazo (5 años) donde se recogen los niveles de cash-flow libre que generará la empresa en ese periodo y unos presupuestos de tesorería, anuales y trimestrales, donde se recogen los movimientos de flujo de efectivo (entradas y salidas de caja) y que determinan las

posiciones netas esperables en todo momento. En función de cuál sea el balance, la empresa cuenta con suficientes líneas de financiación bancarias a corto plazo para atender cualquier punta de tesorería que pudiese sucederse.

En los últimos años no ha habido tensiones de tesorería en el Grupo, cobrando de sus clientes y pagando a sus proveedores, en condiciones de mercado.

Factores de riesgo

1. Alza en el precio de las materias primas
2. Nuevos reales de decretos por parte del Gobierno de España que impliquen bajadas de precios de los medicamentos
3. Falta de éxito de algunos de los productos en desarrollo en sus fases clínicas
4. Aparición de nueva competencia

XI. Acciones Propias

Durante el ejercicio actual, la Sociedad no ha efectuado operaciones con acciones propias y se mantienen un total de 4.385.542 acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2014.

XII. Hechos posteriores

Con fecha 11 de febrero de 2015 la Sociedad ha constituido un contrato de liquidez con la entidad GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. según las disposiciones previstas en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con un límite de efectivo de un millón de euros y 4.200.000 de acciones a la cuenta de valores.

Con fecha 12 de febrero de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la admisión a negociación de las 935.570.462 acciones ordinarias emitidas para atender el canje de la fusión entre Reig Jofre y Natraceutical. El correspondiente folleto informativo quedó incorporado a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en la sección de información a inversores de la página web de la Sociedad. Con fecha 13 de febrero de 2015 se produjo el cambio de la denominación de valores y del código de cotización, que dejó de ser NTC y pasó a ser RJF

Con fecha 16 de febrero fueron admitidas a negociación 935.570.462 acciones entregadas a Reig Jofre Investments, S.L., accionista único de la antigua Laboratorio Reig Jofre, S.A. Los valores objeto de admisión a cotización son acciones ordinarias de Reig Jofre, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, que atribuyen a sus titulares plenos derechos políticos y económicos. Una vez admitidas a negociación, todas las acciones de la Sociedad tienen asignado como único código ISIN el número ES0165359011.

XIII. Información de medioambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante los dos últimos ejercicios no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinados a actividades medioambientales

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014, y con el fin de contribuir a la protección y mejora del medio ambiente, el Grupo ha incurrido en gastos para la eliminación de residuos por el importe de 49 miles de euros (170 miles de euros en el ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2014).

XIV. Tendencia para el año 2015

Para este año, Laboratorio Reig Jofre ha identificado una serie de sinergias industriales y comerciales derivadas de la fusión con Natraceutical. Dichas sinergias se estructuran en los siguientes bloques:

1. Fabricación de productos que Natraceutical tenía externalizados a otras empresas productoras europeas en la propia Reig Jofre
2. Ahorro de costes por servicios que se pueden integrar en las actuales estructuras corporativas de Reig Jofre y que actualmente estaban externalizadas
3. Venta cruzada de productos de ambas compañías en redes comerciales de cada una de ellas, en mercados y canales de distribución complementarios
4. Investigación conjunta de nuevos productos

5. Servicios regulatorios compartidos

El Grupo también ha identificado oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico en sus 4 pilares estratégicos:

1. R&D
2. Internacionalización
3. Marketing
4. CDMO (Contract and Development Manufacturing de productos especializados)

Fruto de la fusión, la situación financiera ha mejorado. Con un nivel de endeudamiento de 1 vez Ebitda, el Grupo tiene un potencial de crecimiento y de financiación muy elevado. La posición de caja asciende a 11,6 M€, lo que da una idea del margen de maniobra que se tiene para abordar el Plan de Inversiones que se ha diseñado a medio plazo y que asciende a 17 M€ hasta 2018.

Las cifras de venta estimadas ascienden a 200 M€ para el año 2019, con un nivel de EBITDA de 25 M€

El pipeline de productos en lanzamiento para el año 2015, alcanzaría un pico e ventas en 2019 de un total de 18 M€.

La inversión prevista en Capex para este año asciende a 1,8 M€ y 3,5 M€ para expansión de capacidad.

Fruto de la fusión, se espera para este año 2015 pagar una tasa efectiva de Impuesto de Sociedades que estará alrededor del 12,5%. Dicha ahorro en la salida de caja, favorecerá la inversión en I+D+i, en capacidad y en la creación de nuevos puestos de trabajo.

XV. Información Bursátil

Con fecha 31 de diciembre de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A. por parte de Natraceutical, S.A. (Resultado de dicha fusión, y según lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Natraceutical, S.A. celebrada el 24 de octubre de 2014, Natraceutical, S.A. modificó su denominación social por Laboratorio Reig Jofre, S.A. No se modificó, sin embargo, ni el número de identificación fiscal de la sociedad (NIF), que continúa siendo el

A-96.184.882, ni el número de identificación de las acciones (ISIN), que continua siendo el ES0165359011.

Las acciones de Natraceutical, S.A., ahora denominada Laboratorio Reig Jofre, S.A., cotizan desde el día 13 de enero de 2015 bajo el código "RJF".

Para la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A., Natraceutical, S.A. realizó una emisión de 935.570.462 nuevas acciones, por lo que el número de acciones en circulación tras la fusión de ambas compañías es de 1.264.284.408.

Gráfico variación de la acción a fecha 26 de marzo de 2015

Volumen	928.834	Máximo diario	0,315
Capitalización bursátil (M€)	394,46	Mínimo diario	0,310

XVI. Gobierno Corporativo

El Grupo en cumplimiento con lo establecido en los artículos, 262 y 538 de la reciente modificada Ley de Sociedades de Capital (LSC) adjunta como **Anexo I** el Informe Anual de Gobierno Corporativo al presente informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado 2014, que será formulado para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	-------------------

C.I.F.	A-96184882
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
NATRACEUTICAL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
GRAN CAPITA 10, SANT JOAN DESPI (BARCELONA)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2014	126.428.440,80	1.264.284.408	1.264.284.408

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
NATRA, S.A.	151.562.524	12.279.834	12,96%
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	935.570.462	0	74,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
NATRA, S.A.	CARAFAL INVESTMENT, S.L.U.	12.279.834

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	86,96%
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no es conocedora de ninguna acción concertada con ningún accionista

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.

Observaciones
Reig Jofre Investments, S.L. es propietario del 74,00% del capital social de Laboratorio Reig Jofre, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.385.542	0	0,35%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta de 30 de junio de 2014 de la antigua Natraceutical, S.A. (denominación de la Sociedad con carácter previo a la fusión por absorción), aprobó delegar en el Consejo de Administración de la compañía, la facultad de adquirir acciones propias, con el fin de poder dotar en momentos puntuales y si el Consejo de Administración así lo estima oportuno, de mayor liquidez a las acciones de la compañía cotizadas en el Mercado de Valores. La adquisición de acciones propias, deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto, siendo el precio mínimo y máximo de adquisición que se propone el de 0,05 y 2 euros por acción, respectivamente, y por el plazo de dieciocho meses a contar de esta fecha.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

En primera convocatoria se exige un quórum reforzado respecto al establecido en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital que establece un quórum del 25%.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y por tanto se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia según lo establecido en la ley y en los propios estatutos.

Asimismo, el artículo 19 de los Estatutos Sociales establece que para que las Juntas puedan acordar válidamente la emisión de obligaciones, pagarés, bonos y demás instrumentos financieros análogos, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, deberán concurrir accionistas en la cuantía exigida para tales casos en la Ley. Asimismo el artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General tiene plena soberanía para conocer y resolver toda clase de asuntos que, siendo de su competencia, le son asignados por la Ley o por los Estatutos, siendo especialmente sus facultades y atribuciones, las siguientes:

- c) La modificación de los estatutos sociales.
- d) El aumento y la reducción del capital social.
- e) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente y de asunción preferente.
- f) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero.

La Junta General podrá delegar sus competencias en el Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley y los Estatutos. Las mayorías previstas para la adopción de dichos acuerdos no son distintas a las contenidas en el artículo 194 de la LSC.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2013	68,68%	1,96%	0,00%	0,00%	70,64%
30/06/2014	54,93%	2,37%	0,00%	0,00%	57,30%
24/10/2014	47,08%	5,92%	0,00%	0,00%	53,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

URL de la información de gobierno corporativo en la web:

<http://www.reigjofre.com/es/inversores/gobierno-corporativo>

URL de la información de JGA en la web:

<http://www.reigjofre.com/es/inversores/junta-general-accionistas>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
NATRA, S.A.	DON JOSÉ LUIS NAVARRO FABRA	CONSEJERO	28/06/2004	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	DOÑA ISABEL REIG LÓPEZ	CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTÓN COSTAS COMESAÑA		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA LUISA FRANCOLÍ PLAZA		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN GOMIS I DE BARBARÀ		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMIRO MARTINEZ-PARDO DEL VALLE		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO GARCIA REIG		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNASI BIOSCA REIG		CONSEJERO	31/12/2014	31/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON GALO ALVAREZ GOICOECHEA	Dominical	30/12/2014
DON FRANÇOIS GAYDIER	Ejecutivo	30/12/2014
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	Dominical	30/12/2014
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Dominical	25/04/2014
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	Dominical	30/12/2014
IBERSUIZAS ALFA, S.L.U.	Dominical	08/01/2014
DON MARÍA TERESA LOZANO JIMÉNEZ	Dominical	07/01/2014
DOÑA BRENDA MCCABE	Independiente	30/12/2014
DOÑA MARÍA JOSÉ BUSUTIL SANTOS	Otro Externo	30/12/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
NATRA, S.A.	Comisión de Auditoría	NATRA, S.A.
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	Comisión de Auditoría	REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.
DON ALEJANDRO GARCIA REIG	Comisión de Auditoría	REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.
DON IGNASI BIOSCA REIG	Comisión de Auditoría	REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
 Diplomas en Recursos Humanos y Dirección de Empresas por las Universidades de Columbia y Harvard (EE.UU.)
 Graduado Social por la Escuela Social de Madrid
 Actualmente es miembro del consejo de administración de las siguientes sociedades:
 Bionaturis
 Audax
 Laboratorio Reig Jofre
 Director de recursos humanos en Pfizer, Pechiney Ugine Kuhlmann y Artes Gráficas Toledo, S.A. (Grupo Mondadori Internacional)
 Director comercial de Pfizer con responsabilidad sobre ventas y entrenamiento de la división farmacéutica
 Director ejecutivo de la división farmacéutica de Pfizer
 Presidente y Director General de Pfizer España
 Desde su creación en 1998 hasta la fecha, Presidente de la Fundación Pfizer.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAMIRO MARTINEZ-PARDO DEL VALLE

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid
 Censor Jurado de Cuentas, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
 Profesor en diversos cursos máster y de postgrado sobre mercados de valores, derecho financiero, ética y códigos de conducta, prevención de blanqueo de capitales
 Ha sido miembro del consejo de administración en sociedades como:
 Eurodeal, S.V.
 Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC.
 Audax Energía S.A.
 Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones
 Nordkapp Gestión, SGIIC. Presidente y Consejero Delegado hasta 11/2012
 Director General de Fomento y Director de la División de Sujetos del Mercado de la CNMV durante el periodo mayo 1989-septiembre 2000

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARIA LUISA FRANCOLÍ PLAZA

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas en la Universidad de Barcelona
 MBA en Finance en la universidad de St. John, en Nueva York
 Miembro del comité asesor en diversas start-ups en España y EEUU, 2013-2014
 Miembro del consejo de administración de Oak House Barcelona
 Consejero delegado de Havas Media Norteamérica, 2004-2013
 Fundadora y consejero delegado de Media Contacts, 1997-2004
 Directora de desarrollo corporativo en Media Planning, 1993-1996

Nombre o denominación del consejero:

DON RAMON GOMIS I DE BARBARÀ

Perfil:

Licenciado en Medicina
 Doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona
 Formación postdoctoral en la Universidad Libre de Bruselas en endocrinología y obesidad
 Catedrático en Endocrinología
 Presidente del Patronato de la Sociedad Española de Diabetes (SED) (2014 - actualidad)
 Catedrático de Medicina de la Universidad de Barcelona (2011 - actualidad)
 Director del Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, (IDIBAPS) (2008 - actualidad)
 Consultor Senior del Servicio de Endocrinología del Hospital Clínic (1996 - actualidad)
 Miembro del Advisory Board Internacional de productos para la diabetes en Merck
 Miembro del Advisory Board Nacional de productos para la diabetes en Boehringer

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTÓN COSTAS COMESAÑA

Perfil:

Ingeniero industrial
 Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
 Doctor en Economía
 Catedrático de Política Económica en la Universidad de Barcelona
 Director del Master en "Economía y Regulación de los Servicios Públicos de telecomunicaciones, energía, agua y transportes"
 Presidente del Círculo de Economía en Barcelona
 Miembro de la Comisión de Política Económica de la Cámara de Comercio de Barcelona
 Miembro del consejo de administración de Trea Capital Partners, S.A., Grup Marítim TCB S.A., Laboratorio Reig Jofre, S.A. y del Consejo Estratégico de HOTUSA
 Desde 2001 a 2006, ha sido Defensor del Cliente de ENDESA S.A
 Desde 2006 a 2012, ha sido Presidente del Consejo Asesor de ENDESA en Cataluña

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	55,56%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	2	1	25,00%	16,00%	33,33%	20,00%
Independiente	1	1	0	0	20,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	1	22,22%	25,00%	28,57%	14,28%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Sociedad ha asumido el compromiso frente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como consecuencia de la exención de OPA concedida por la CNMV en la operación de fusión por absorción, entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. Y Natraceutical, S.A. de velar por el cumplimiento de todas las recomendaciones de gobierno corporativo entre las que se encuentra que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifique anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurren para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, informando de ello al Consejo y velar porque, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y porque se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
En tanto que la Sociedad se ha comprometido con la CNMV a incluir, en su normativa interna las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
N/A

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Reig Jofre Investments, S.L, accionista significativo, en calidad de consejero presidente, está representado en el Consejo por Dña. Isabel Reig López y ha propuesto el nombramiento de D. Ignasi Biosca Reig y D. Alejandro García Reig. Natra, S.A., accionista significativo, en calidad de consejero, está representado por D. José Luis Navarro Fabra.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FRANÇOIS GAYDIER

Motivo del cese:

Con ocasión de la fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. y con efectos desde la fecha de eficacia de la fusión (31/12/2014)

Nombre del consejero:

DON GALO ALVAREZ GOICOECHEA

Motivo del cese:

Con ocasión de la fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. y con efectos desde la fecha de eficacia de la fusión (31/12/2014)

Nombre del consejero:

DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI

Motivo del cese:

Con ocasión de la fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. y con efectos desde la fecha de eficacia de la fusión (31/12/2014)

Nombre del consejero:

DOÑA BRENDA MCCABE

Motivo del cese:

Con ocasión de la fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. y con efectos desde la fecha de eficacia de la fusión (31/12/2014)

Nombre del consejero:

DOÑA MARÍA JOSÉ BUSUTIL SANTOS

Motivo del cese:

Con ocasión de la fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. y con efectos desde la fecha de eficacia de la fusión (31/12/2014)

Nombre del consejero:

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.

Motivo del cese:

Con ocasión de la fusión entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. y con efectos desde la fecha de eficacia de la fusión (31/12/2014)

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON IGNASI BIOSCA REIG

Breve descripción:

En tanto que a 31/12/2014 fue eficaz la dimisión de todos los consejeros de Natraceutical, S.A., la sociedad no contaba con consejero delegado a cierre del ejercicio 2014. El nuevo consejo de administración eligió al nuevo presidente y al nuevo consejero delegado en sesión celebrada el 13/1/2015.

Con fecha 13 de enero de 2.015 el Consejo de Administración de la Sociedad nombró consejero delegado por el plazo estatutario a D. Ignasi Biosca, quien aceptó en la misma fecha el mencionado nombramiento.

D. Ignasi Biosca realizará en la Sociedad, todas las funciones ejecutivas propias de Consejero Delegado, desarrollando todas aquellas facultades que, tanto directa como indirectamente, se encuentran relacionadas con el ejercicio de dicho cargo, en los términos previstos en la legislación aplicable, según acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en cuyo acuerdo de nombramiento como Consejero Delegado se delega de forma expresa y tan amplia como en Derecho sea menester todas y cada una de las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad que sean legal y estatutariamente delegables, confirmándole para su ejercicio el poder de representación de la Sociedad. Entre otras, el Consejero Delegado podrá desarrollar las facultades delegables de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad a salvo de lo previsto en disposición legal o estatutaria en contrario, y sin perjuicio de las competencias del resto de órganos sociales, que podrán limitar parcial o totalmente dichas facultades.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNASI BIOSCA REIG	LABORATORIOS MEDEA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IGNASI BIOSCA REIG	LABORATORIO FARMACEUTICO ORRAVAN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IGNASI BIOSCA REIG	LABORATORIO RAMON SALA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IGNASI BIOSCA REIG	BIOGLAN AB	CONSEJERO
DON IGNASI BIOSCA REIG	GEADIC BIOTEC, A.I.E.	ADMNISTRADOR MANCOMUNADO
DON ALEJANDRO GARCIA REIG	GEADIC BIOTEC, A.I.E.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	374
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	374

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON IGNASI BIOSCA REIG	REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO GARCIA REIG	REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento: Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley. El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Reelección: Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente

Evaluación: No se establece formalmente en el Reglamento del Consejo el mecanismo de evaluación de los Consejeros, aun cuando dicha evaluación se realiza ha venido realizando por la Compañía de manera informal. Sin embargo, la Compañía prevé en el ejercicio 2015, la elaboración de un reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones donde se contemplará expresamente la mencionada evaluación en los términos establecidos en las recomendaciones de gobierno corporativo.

Cese: Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Criterios a seguir en las votaciones:

1. Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales (deberá hacerse por escrito y con carácter especial para cada convocatoria del Consejo), pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día. No se establece obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría	4
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,65%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

El Comité de Auditoría mantendrá las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuenta, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. E igualmente servirá de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. El Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de tal manera que no contengan salvedades de los Auditores.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Consejo elegirá de su seno, un Presidente. Asimismo elegirá un Secretario, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso, no tendrá voto en el Consejo.

El Presidente y Secretario que sean reelegidos miembros del Consejo por la Junta General de accionistas, continuarán desempeñando los cargos que ostentaban con anterioridad en el seno del Consejo de Administración sin necesidad de nueva elección, sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto a dichos cargos corresponde al Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y realizará sus mejores esfuerzos para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas. El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y realizará sus mejores esfuerzos para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría, se asegurará de la independencia del auditor externo y, a tal efecto la Sociedad comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. El auditor deberá respetar las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. En caso de renuncia del auditor externo, la Sociedad examinará las circunstancias que la hubieran motivado y emitirá con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante
Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.	KPMG Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	0	5
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	5,26%	0,00%	5,26%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,00%	8,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 15 del Reglamento del Consejo dispone que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de asuntos determinados de relevancia y complejidad significativa, cualquier Consejero puede proponer la contratación de expertos externos con cargo a la Sociedad, debiendo acordarse su nombramiento por mayoría del Consejo de Administración.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con tiempo suficiente información sobre la situación económico-financiera de la Sociedad y del Grupo, se examinan las decisiones más trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad.

Además de la información que reciben durante los consejos, los consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

En atención a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

na

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

na

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTÓN COSTAS COMESAÑA	PRESIDENTE	Independiente
NATRA, S.A.	VOCAL	Dominical
DON RAMIRO MARTINEZ-PARDO DEL VALLE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA LUISA FRANCOLÍ PLAZA	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO GARCIA REIG	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros Independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00%	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones		X
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

CEI artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que aunque los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés estará formada mayoritariamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Y estará presidida por un consejero independiente.

La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- c) Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuenta, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- g) Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.
- h) Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- j) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- k) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- m) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- n) Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera.

En relación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece que La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada en su mayoría por consejeros independientes y en todo caso, su Presidente será un consejero independiente, que en caso de empate, tendrá voto de calidad.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las siguientes funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- e. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- f. Proponer al Consejo de Administración (i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos. (ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.(iii) Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,
- g. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.
- h. Supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo
- i. De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los cuales están disponibles en la página web de la compañía. Los estatutos han sido modificados así como el Reglamento del Consejo de Administración tras el proceso de fusión por absorción entre Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Natraceutical, S.A. Si bien, no se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Comisión de Auditoría

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

La Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo, con especial consideración de los acuerdos o decisiones que:

- a. Estén relacionados con la comercialización de los productos de la Sociedad; b. Afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad.
- c. Supongan para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por un importe, individual o agregado en un mismo ejercicio, superior de 1.000.000 de euros.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
NATRA, S.A.	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	Administrador	Recepción de servicios	178
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	ADMINISTRADOR	Prestación de servicios	45
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L.	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	ADMINISTRADOR	Contratos de arrendamiento operativo	130

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

Importe (miles de euros): 0

Breve descripción de la operación:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés, de la siguiente forma:

El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos que ha establecido Laboratorio Reig Jofre, S.A. está basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), que cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas. El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Comité de Auditoría

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos estratégicos, riesgos operacionales, riesgos de reporting/financieros y riesgos de cumplimiento

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad cuenta con un procedimiento en el que se documenta el Sistema de Control y Gestión de Riesgos adecuado a su actividad, así como a su perfil de riesgo asociado. Asimismo, tiene establecido un control continuo de los riesgos dentro de cada proceso y Unidad Organizativa. El estado y gestión de los mismos es comunicado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración a través de los canales establecidos en el Procedimiento vigente. El Comité de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración el perfil de riesgo asumido, así como realizar el seguimiento de los riesgos, estableciendo las medidas oportunas para asegurar su adecuado control y gestión.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Ninguno

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Se dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, constando documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles. El área responsable de su revisión y actualización es la Dirección Económico-Financiera, que es la encargada de coordinar al resto de áreas involucradas para el mantenimiento de un SCIIF actualizado.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración, tal y como se establece en su reglamento, es el responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y actualización del SCIIF. El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del SCIIF, tal y como se indica en sus estatutos y en el reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Dirección de Recursos Humanos

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Reglamento Interno de Conducta de Laboratorios Reig Jofre, S.A. (Antigua Natraceutical), tiene por objeto el establecimiento de pautas de conducta, de integridad y comportamiento ético, en consonancia con la imagen y reputación de la Compañía ante las comunidades en las que actúa, fue aprobado por el Consejo de Administración de Natraceutical y actualmente está siendo objeto de revisión con la finalidad de adaptarlo a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, por el actual Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A.. Fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, como el propio Código prevé, fue publicado en la página web www.natraceutical.es y actualmente, tras el cambio de dominio web, en la página de Laboratorio Reig Jofre , S.A. El Código de Conducta se encuentra en vigor desde su aprobación y es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y de dirección de la compañía y a todos los empleados de las sociedades que integran la Sociedad.

El propósito de dicho Reglamento es: Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de los empleados de en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones y crear una cultura empresarial basada en la integridad de sus comportamientos en consonancia con la reputación corporativa. Con arreglo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, el órgano responsable de su cumplimiento y supervisión es el Consejo de Administración. No obstante, se prevé en el ejercicio 2015 la posibilidad de implantación de un Comité de Ética, que actúe bajo la supervisión del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración, que tenga como funciones principales promover la difusión, el conocimiento y el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, así como establecer vías de comunicación con los empleados para recabar o proporcionar información o resolver incidencias sobre el cumplimiento del Código, orientando las actuaciones en caso de duda.

En el Reglamento Interno de Conducta se hace mención expresa al registro de operaciones y al personal encargado de elaborar la información financiera. Los empleados directamente involucrados en el SCIIF han suscrito una declaración por la que se han comprometido a salvaguardar la información de carácter confidencial a la que tienen acceso y a observar los principios de transparencia, precisión y fiabilidad en la elaboración de la información financiera que se les encomiende y en el debido registro contable de las operaciones en los archivos y libros de la Compañía. Asimismo, hay un espacio reservado al Reglamento Interno de Conducta en la página web de la Sociedad para que cualquier persona que lo necesite pueda acceder a él.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Canal de denuncias, denominado "Buzón del Código de Conducta", establece las vías de comunicación mediante las cuales los empleados y otros grupos de interés podrán proporcionar información al Comité de Ética (cuando este órgano esté formalmente establecido) sobre incidencias y reclamaciones previo al examen, en su caso, del Comité de Auditoría. El canal de denuncias se encuentra regulado en la actualidad y se está analizando su próxima implantación para asegurar la confidencialidad de todo el proceso.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación impartida para el personal de la Sociedad está planificada. Anualmente, dentro del presupuesto se establece una partida para formación, cada departamento identifica las necesidades individuales de formación de cada una de las personas que lo componen. Uno de los objetivos de la Dirección Económico-Financiera es estar actualizado en cuanto a las novedades en materia de control interno y contabilidad aplicables.

La Sociedad cuenta con asesores externos, que le advierten de las actualizaciones necesarias en materia de control interno, contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, Gestión de Riesgos, consolidación y otros ámbitos relevantes para el área. El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha recibido cursos de contabilidad, consolidación y control de gestión. También se ha asistido a diversos seminarios impartidos por ASSEF (Asociación de Tesoreros Españoles). Dichas acciones formativas se realizan externamente, existiendo mecanismos que evalúan la eficacia de las mismas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos que ha establecido Laboratorio Reig Jofre, S.A. está basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), que cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa General de Riesgos implantado en 2011 se actualiza de forma anual con los siguientes objetivos:

Identificar y evaluar los riesgos clave.

Conocer los riesgos que se deben asumir y los riesgos a evitar para el desarrollo del negocio.

Elaborar los planes de acción necesarios para mitigar los principales riesgos. El SCIIF cubre todos los objetivos siguientes:

Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.

Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.

Valoración y exactitud: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Presentación y divulgación: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo a la normativa aplicable.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera, responsable del proceso de consolidación, tiene adecuadamente documentado todo el proceso. Dentro del procedimiento de consolidación y del flujograma de cierre contable, se incluyen los riesgos y controles relevantes para la actualización del perímetro y la consolidación de Estados Financieros.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

De acuerdo con esta metodología, Laboratorio Reig Jofre, S.A. ha estructurado los riesgos en cuatro grupos:

Riesgos estratégicos: se refiere a aquellos riesgos que se consideran claves para el Grupo y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente (p.e. decisión sobre inversiones, entrada en nuevos segmentos, proceso de relevo generacional, etc.).² Riesgos operacionales: Aquellos que afectan a la gestión operativa y que pueden llegar a perturbar significativamente a las operaciones del Grupo (p.e. fallos en los sistemas, accidentes laborales y medioambientales, fallos en los procesos, etc.).

Riesgos de Reporting/Financieros: Aquellos que afectan directamente a los aspectos de información reportada a la compañía y/o terceros (p.e. información errónea a los inversores y al accionista, etc.). Dentro de esta categoría también se incluyen los riesgos financieros (p.e. riesgo de crédito, mercado, liquidez, etc.).

Riesgos de cumplimiento: Aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo frente a terceros (p.e. cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente, presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de Protección de datos personales, etc.). De este modo, la compañía evalúa:

Los riesgos inherentes (riesgo presente para Laboratorio Reig Jofre, S.A. en ausencia de cualquier acción de la Dirección destinada a alterar la probabilidad de ocurrencia del riesgo o el impacto del mismo).
Los riesgos residuales (riesgo que permanece después de que la Dirección implanta una medida mitigadora).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Sociedad cuenta con un procedimiento en el que se documenta el Sistema de Control y Gestión de Riesgos adecuado a su actividad, así como a su perfil de riesgo asociado. Asimismo, tiene establecido un control continuo de los riesgos dentro de cada proceso y Unidad Organizativa. El estado y gestión de los mismos es comunicado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración a través de los canales establecidos en el Procedimiento vigente.

El Comité de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración el perfil de riesgo asumido, así como realizar el seguimiento de los riesgos, estableciendo las medidas oportunas para asegurar su adecuado control y gestión. En última instancia es el Consejo de Administración el que supervisa el funcionamiento adecuado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se disponen de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, constanding documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles. El área responsable de su revisión y actualización es la Dirección Económico-Financiera, que es la encargada de coordinar al resto de áreas involucradas para el mantenimiento de un SCIIF actualizado.

En 2012, se acometió la actualización de los procesos relevantes para la información financiera, siguiendo criterios cuantitativos (impacto en Estados Financieros) y cualitativos (dificultad de las transacciones asociadas, nivel de riesgo percibido, etc.) para su identificación.

A continuación se incluyen los procesos considerados relevantes para la información financiera en Laboratorio Reig Jofre, S.A., que a su vez se han desglosado, en algunos casos, en subprocesos:

- Inmovilizado
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- RR.HH
- Consolidación
- Cierre contable
- Reporting financiero

Para cada proceso y subproceso, se han definido las áreas involucradas, los riesgos que impactan en la información financiera (incluyendo los de fraude) y las actividades de control asociadas, indicando:

- Objetivos relevantes de la información financiera cubiertos.
- Si es clave o no, considerando como control clave aquel que mitiga de manera adecuada y con la anticipación necesaria la existencia de fraudes o errores, con impacto material, en la información financiera emitida.
- Responsable, ejecutor del control y frecuencia de ejecución.
- Tipo de control y nivel de automatización. Sistemas involucrados en la ejecución del control.

Adicionalmente, se han iniciado las acciones encaminadas a implantar en 2013 un Programa de Prevención y Detección de Delitos con la colaboración de un asesor externo, que incluye medidas como la adecuada segregación de funciones, controles periódicos que permitan detectar conductas ilícitas, formación a los empleados, etc.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Laboratorio Reig Jofe, S.A. cuenta con políticas y procedimientos sobre cómo se accede y opera con los sistemas y aplicaciones que permite:

- i. Gestionar el acceso a los sistemas y aplicaciones de modo que pueda asegurarse una adecuada segregación de funciones dentro de las aplicaciones, agregando en perfiles de usuario los permisos de acceso que se le dan a los usuarios de los sistemas. Disponer de mecanismos que permiten dar continuidad a los diferentes sistemas en explotación para el negocio en caso fallo. Disponer de mecanismos de recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos (Backups, cámaras ignífugas donde se guardan las copias de seguridad, servidores externos, etc.).
- ii. Garantizar que el desarrollo de las nuevas aplicaciones o mantenimiento de las existentes, facilita un proceso de definición, desarrollo y pruebas que permiten asegurar un tratamiento adecuado de la información.
- iii. Gestionar la correcta operación de los Sistemas. Para ello el área de IT se ocupa de asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de los sistemas y redes de comunicación.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

De los procesos que componen la cadena de valor de la Sociedad, las actividades subcontratadas a terceros relacionadas con el proceso la preparación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF se encargan siempre a empresas de reconocido prestigio que tienen acreditada su competencia, capacitación e independencia. Todo ello con el fin de evitar riesgos relevantes en la información financiera. En todo caso, se realiza una supervisión y seguimiento por parte de cada área implicada en una actividad subcontratada a un tercero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de la Sociedad y de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación, comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas.

La última actualización del Manual se produjo en noviembre de 2009. No obstante, y con objeto de la fusión entre Laboratorio Reig Jofe, S.A. y Natraceutical, se prevé revisar en el ejercicio 2015 el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad lleva a cabo el proceso de captura, consolidación y preparación de la información financiera de forma centralizada y cuenta con herramientas informáticas que permiten homogeneizar los procesos de presupuestación, seguimiento y consolidación.

Con el objetivo de cubrir todos los riesgos relevantes para la información financiera, para el proceso de cierre contable y consolidación, cuenta con una serie de controles implementados y documentados con sus correspondientes flujogramas y matrices de riesgos y controles.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría se encarga de las actividades de supervisión del SCIIF, de entre las cuales destacan:

-Aprobar los planes de auditoría, que se están definiendo en la actualidad por parte de la función de Auditoría Interna (implantada en 2011, tal y como consta en el acta del Comité de auditoría con fecha 27 de Octubre de 2011) que tendrá un enfoque basado en el riesgo;

-Determinar quiénes han de ejecutarlos, evaluar la suficiencia de los trabajos realizados, revisar y evaluar los resultados y considerar su efecto en la información financiera; Examinar y evaluar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, en lo referente al cumplimiento de los procedimientos para su registro, del uso de los sistemas de información, de la gestión de la contabilización y del tratamiento de datos;

-Asesorar a la Organización sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas;

-Realizar la priorización y seguimiento de las acciones correctoras, e informar de la evolución de los mismos a la Alta Dirección

-Asesorar sobre aspectos relativos al buen gobierno corporativo y a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.

La Dirección de Auditoría Interna se encarga de apoyar al Comité de Auditoría en la supervisión del SCIIF, que está definiendo un plan trienal mediante el cual pueda supervisar todos los controles y procesos clave para los Estados Financieros. Para ello, se quiere definir una metodología consistente y basada en Mejores Prácticas de Control Interno y Auditoría Interna. La función de Auditoría Interna se encuentra regulada en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. Depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Consejo de Administración. El resto de Direcciones de la Organización no mantienen autoridad sobre el Departamento de Auditoría Interna.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas de control interno identificadas durante las auditorías realizadas. La Dirección de Auditoría Interna reportará

periódicamente al Comité de Auditoría cualesquiera incidencias detectadas en el desarrollo de su trabajo. Cuando se considera necesario, expertos de otra índole son requeridos para exponer los resultados de su trabajo ante el Comité de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Laboratorio Reig Jofre, S.A. no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Todas las operaciones anteriores son competencia de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 160.f) y 511 bis de la Ley de Sociedades de Capital (de acuerdo con lo previsto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos

en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien en la actualidad no existe un programa de orientación definido y estructurado para facilitar a los consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, en cualquier caso:

En primer lugar el Consejero tiene las más amplias facultades para recabar información de la Sociedad.

En caso de que el nuevo consejero necesite mayor detalle sobre alguna materia en concreto, el presidente o Secretario del Consejo debe facilitarle la información y/o explicaciones oportunas o bien redireccionarle al interlocutor más adecuado en cada caso.

En caso de que esta orientación sea insuficiente, podría solicitar por la mayoría del Consejo, contratación de expertos externos.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En las obligaciones generales del consejero (artículo 16 Reglamento del Consejo) no se mencionan específicamente que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos sobre los que pueden formar parte sus consejeros, aunque sí le imponen restricciones sobre que se dedique tiempo y esfuerzos necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la sociedad así como que la participación del consejero en el Consejo sea activa.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;**

delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

Actualmente y de manera reglamentaria, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Consejo y de acuerdo con el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, estas funciones pertenecen al Secretario del Consejo.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien no ha presentado un plan de trabajo al Comité de Auditoría, sí ha venido informando al Consejo de Administración de los trabajos realizados y a realizar y ha informado puntualmente de las incidencias presentadas en su desarrollo.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) **Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) **Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

El 13 de enero de 2015 se nombró una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con mayoría de consejeros independientes.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada**

vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A. (NIF A-08.259.111) por parte de Natraceutical, S.A. (NIF A-96.184.882). Resultado de dicha fusión, y según lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Natraceutical, S.A. celebrada el 24 de octubre de 2014, Natraceutical, S.A. modificó su denominación social por "Laboratorio Reig Jofre, S.A." No se modificó, sin embargo, ni el número de identificación fiscal de la sociedad (NIF), que continúa siendo el A-96.184.882, ni el número de identificación de las acciones (ISIN), que continúa siendo el ES0165359011. Las acciones de Natraceutical, S.A., ahora denominada Laboratorio Reig Jofre, S.A., cotizan desde el día 13 de enero de 2015 bajo el código "RJF". Para la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A., Natraceutical, S.A. realizó una emisión de 935.570.462 nuevas acciones, por lo que el número de acciones en circulación tras la fusión de ambas compañías es de 1.264.284.408.

En el marco de dicha fusión, se ha nombrado un nuevo Consejo de Administración (ver C.1.2) y ha habido variaciones en los accionistas significativos de la sociedad (ver A.3).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/04/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Firmantes:

Reig Jofré Investments, S.L.
(representada por Isabel Reig López)

Ignasi Biosca Reig

Alejandro García Reig

Anton Costas Comesaña

Maria Luisa Francolí Plaza

Ramon Gomis i de Barbarà

Ramiro Martinez-Pardo del Valle

Emilio Moraleda Martínez

Natra, S.A. (representada por José Luis
Navarro Fabra)

LABORATORIO REIG JOFRÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Reunidos los Administradores de Laboratorio Reig Jofré, S.A., con fecha de 31 de marzo de 2015 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Las cuentas consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Reig Jofré Investments, S.L.
(representada por Isabel Reig López)

Ignasi Biosca Reig

Alejandro García Reig

Anton Costas Comesaña

Maria Luisa Francolí Plaza

Ramon Gomis i de Barbarà

Ramiro Martinez-Pardo del Valle

Emilio Moraleda Martínez

Natra, S.A. (representada por José Luis
Navarro Fabra)